



III CONGRESO UNIVERSITARIO

¡Construyendo la nueva Universidad!



**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA
HACIA EL III CONGRESO
UNIVERSITARIO UMSS, 2022**

Ing. Julio César Medina Gamboa

Rector



Dr. Luis Gerardo Carvajal Soria

Vicerrector



COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA HACIA EL III CONGRESO UNIVERSITARIO UMSS, 2022

RECTOR

M.Sc. Ing. Julio Medina Gamboa

VICERRECTOR

Dr. Gerardo Carvajal Soria

DECANOS y DIRECTORES ACADÉMICOS

Dr. Omar Morales Delgadillo
Dr. Gerardo Bustamante

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

PhD. Iván del Callejo Veracc
Ing. Juan Villarroel Rojas

Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias

Dr. Daniel Illánz Velarde
Dra. Ana María Auza Aguilar

Facultad de Medicina

Lic. Alberto Humérez Montalvo

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. Claudia Rivas Valencia
Ing. José Olgúin Taborga

Facultad de Desarrollo Rural y Territorial

Dra. Ligia Zulema Bustamante García
Dr. Edwin Torrez Quinteros

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Dra. Esther Soraya Iriarte Terán de Montaña
Dr. German Soruco Mayta

Facultad de Odontología

Arq. Fabián Farfán Espinoza
Arq. Juan Carlos Viamont Alpire

Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat

Dr. Grevy Rioja Montaña
Mgr. Jimena Salinas Valdivieso

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Ing. Juan Terrazas Lobo
Dr. Lucio Alejo Espinoza

Facultad de Ciencias y Tecnología

Mgr. Martha Silvia Giorgis Martínez
Mgr. Gonzalo Gabriel Terceros Rojas

Facultad de Ciencias Sociales

Dr. Félix Saavedra Omonte
Dra. Elfy Vaca Alfaro

Facultad de Veterinaria

Lic. Cinthia Mabel Caballero
Lic. Demetria Arnez Arnez

Facultad de Enfermería

Ing. Juan Francisco Montaña Anaya
Ing. Jaime Orlando Garnica Aróstegui

Facultad Politécnica del Valle Alto

DIRECTORES UNIVERSITARIOS

Dr. Eduardo Lavayen	Secretario General
Mgr. Nelson Mena Mena	Director Administrativo y Financiero-DAF
Lic. Roberto Nina Calle	Director de Planificación Académica-DPA
Mgr. Iván Efraín Fuentes Miranda	Director de Investigación Científica y Tecnológica DICyT
Lic. Erick Terán Terán	Dirección Interacción Social Universitaria DISU
Dr. Limberth Rodríguez	Director Universitario de Bienestar Estudiantil-DUBE
Dr. Freddy Arce Balcázar	Director de Relaciones Internacionales y Convenios-DRIC
Dr. Miguel Ángel Delgado Koriyama	Director Universitario de Evaluación y Acreditación-DUEA
Mgr. Juana Aguilar Gómez	Director Escuela Universitaria de Posgrado EUPG
Ing. Rubén García Molina	Director de Unidad de Planificación, Proyectos y Siste mas-DPPyS
Dra. Claudia Morales Orellana	Asesora Legal
Dr. Hernán Zarate Fillips	Prosecretario

PERSONAL DE SECRETARIA PERMANENTE III CONGRESO UNIVERSITARIO

MVZ. Rene Orosco.	Secretario permanente
Lic. Tatiana Patricia Rojas Fernández	
Lic. Franz Miguel Camata Rodríguez	
Lic. Erick Manuel Villca	
Lic. Ever Marcelo Valdez Garnica	
Freddy Condori Cruz	



RESPONSABLE EDICIÓN

Fernando Benito Salazar Ortuño, PhD.
Docente – Investigador IESE-UMSS

Ivania Illanes
Diseño Gráfico

REALIZACIÓN

Editorial – Imprenta Universitaria
Enciclopedistas Editores

REGISTRO Y PROPIEDAD

I.S.B.N.:
Depósito Legal:

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
ANTECEDENTES.....	2
I INFORME COMISIÓN ACADÉMICA	
III CONGRESO INSTITUCIONAL DE LA UMSS.....	3
II SUBCOMISIÓN MODELO ACADÉMICO	6
III COMISIÓN ACADÉMICA COMPONENTE: ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.....	35
IV COMISIÓN ACADÉMICA COMPONENTE: CICLOS DE FORMACIÓN	39
V COMISIÓN ACADÉMICA COMPONENTE: UNIDADES DE FORMACIÓN	41
VI MODELO ACADÉMICO UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	42
VII PRESENTACIONES	52
VIII LISTA DE ASISTENCIA.....	59
IX ANEXO ÍMAGENES GRÁFICAS DEL CONGRESO	72

PRESENTACIÓN

El III Congreso Universitario se constituye en una oportunidad trascendental para que la Universidad Mayor de San Simón se adecúe a la nueva realidad. Hoy docentes y estudiantes requieren nuevos conocimientos, destrezas, habilidades que les permitan ser más emprendedores y competitivos.

Nuestro Estatuto Orgánico, los modelos académicos y las estructuras vigentes hace más de treinta años exigen ser actualizados para contar con una Universidad moderna, comprometida con la región y el país.

Por ello, con profundo compromiso, asumimos el reto de abrir las puertas a toda la comunidad para que con su aporte se enriquezca el debate, la discusión y unidos podamos construir la Nueva Universidad.



Ing. Julio César Medina Gamboa
RECTO UMSS

ANTECEDENTES.

Tras meses de debate previo, el 2 de febrero del año 2022, el Sr Rector de la Universidad Mayor de San Simón, Ing. Julio César Medina Gamboa, en acto especial en el Salón del Honorable Consejo Universitario, realiza el Lanzamiento del III Congreso Universitario de la UMSS.

Acto al que acudieron el Sr. Vicerrector, Dr. Gerardo Carvajal Soria, Secretario General, Decanos, Directores Universitarios, FUD, FUL, SITUM, Directores y Jefes de Carrera. Directores de Institutos y Centros de Investigación. Docentes, Universitarios y trabajadores administrativos.

De esta manera, el Sr. Rector de la UMSS, hacía realidad la promesa electoral, sobre la realización del III CONGRESO UNIVERSITARIO.

A partir de la fecha, todos los niveles, estamentos y gremios de la Universidad Mayor de San Simón, participan en forma activa en actividades de preparación, debate y propuestas hacia el III Congreso Universitario.

Con el fin de coordinar las actividades preparatorias previas, la UMSS conformó la Secretaría Permanente del III Congreso Universitario, a cargo de un equipo responsable de todas las actividades preparatorias, socialización e información.

Algunas de las principales actividades centrales de la Secretaría Permanente, fueron la organización de conferencias académicas y conversatorios, trabajos de Comisiones y Subcomisiones, socialización sobre el III Congreso Universitario en todas la Unidades Académicas, gremiales y estamento estudiantil. Asimismo, se tuvo la visita y presentación de experiencias de otras Universidades del país, así como universidades del exterior y de representantes de Empresa Privada.

En la presente publicación, titulada “Comisión Especial Académica, Hacia el III Congreso Universitario UMSS, 2022” reúne, el conjunto de documentos de análisis y propuestas de cambio académicos generados por docentes y estudiantes de esta Comisión.

La Comisión Académica logró cumplir con los desafíos propuestos, su producción fue amplia, y permite elaborar un tercer documento de publicación, que sin duda será una guía y base de consulta de los congresales electos y congresales natos del III Congreso de la UMSS.

En cuanto a la estructura del presente documento, este contiene nueve partes, las primeras siete corresponden a informes, tales como el Informe de comisión, subcomisión de modelo académico, componentes áreas de conocimiento, componente ciclo de información, componente de unidades de formación y modelo académico.

A modo de complementación se presenta la presentación sintética de la Comisión, lista de participantes de autoridades universitarias, docentes y estudiantes.

Finalmente se presenta como anexos, imágenes gráficas de actividades preparatorias del Congreso.

I
INFORME COMISIÓN ACADÉMICA
III CONGRESO INSTITUCIONAL DE LA UMSS

¡Construyendo la nueva universidad!

MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

Nominados por RCU 018/2022 de 4 de marzo son los siguientes:

Dr. Gerardo Carvajal Soria (Vicerrector), Dra. Zulema Bustamante (Decana FCFyB), Dr. Daniel Illanes Velarde (Decano Fac. de Medicina), Dra. Mabel Caballero Carballo (Decana Fac. de Enfermería), Ing. Jaime La Torre (HCU Fac. Cs Veterinarias), Dra. Rosmery Yañez (HCU FCFyB), Dr. Toribio Paco Montan (SITUMS) Dr. Carlos Alberto Duchén Salvatierra (DPA).

Univ. Shirley Campos Guevara (HCU FCyT), Boris Cristhian Rojas Quiñones (HCU FCJyP), Juan Facundo Quispe Martínez (FCyT), Verónica Cerezo Rodríguez (HCU FCAyP).

Posteriormente los nominados por RCU N° 036/22 de 12 de mayo para la subcomisión del modelo académico, los siguientes miembros docentes y estudiantes:

Docentes y autoridades:

Dra. Zulema Bustamante García (Decana FCFyB), Dr. Daniel Elving Illanes Velarde (Decano Fac. de Medicina), Dra. Mabel Caballero Carballo (Decana Fac. de Enfermería), Ing. Jaime La Torre (HCU Fac. Cs Veterinarias), Dra. Rosmery Yañez Villanueva (HCU FCFyB), Gonzalo Terceros Rojas, Nelson Zegarra Villegas, Alex E. Cuiza Romano, Nilo Ramos, Juana Aguilar.

Estudiantes

Univ. Shirley Campos Guevara (HCU FCyT), Verónica Cerezo Rodríguez (HCU FCAyP) Elmer Guido Poma, Ruby Andrea Ingala Orosco, Luis Diego Terrazas Gutiérrez, Richard Javier Fernández, Abigail Villaseca Orellana, Mariela Guzmán Campero, David Villarroel Ticona, Elías Rubén Vidal Jaldin.

Los miembros permanentes que asistieron a las sesiones de la comisión fueron los siguientes:

Nilo Ramos, Alex Cuiza, Carlos Alberto Duchén, Daniel Illanes, , Demetria Arnez, Roberto Nina, Zulema Bustamante García, Rosse Marie Yañez, Terceros, Gonzalo Sánchez, Gualberto Villarroel, Jaime La Torre, Luis Terrazas, Luis Ramos, Mabel Caballero, Mabel Ortega, Shirley Campos Gonzalo, Mariela Guzmán, Melissa Borda, Nataly Villarroel, Nelson Zegarra, Richard Fernández, Verónica Cerezo, Zulema Bustamante. Abigail Vilaseca, Andrea Ingala, David Villarroel, Elmer Agudo.

ÁMBITOS TEMÁTICOS.

1. Identidad académica que visualiza el eje de articulación de los procesos académicos
2. Estructura académica por áreas de conocimiento
3. Gestión académica
4. Gestión de calidad académica

RESUMEN DE DESARROLLO TEMÁTICO.

1.- La nueva identidad académica que organiza los procesos de formación profesional es la “investigación” a través de sus unidades de investigaciones especializadas en diversos ámbitos del conocimiento. Estas unidades de investigación se convierten en los principales escenarios de vínculo entre la **formación de grado y posgrado**, además de la formación continua, con la producción del conocimiento y su posterior difusión, de acuerdo a las líneas de investigación establecidas por **los institutos, laboratorios, centros y departamentos** especializados en la producción del conocimiento.

2. La estructura académica por áreas de conocimiento para la formación de grado y posgrado, se consolida en la integración de los campos del conocimiento que convergen las disciplinas, ya sea por afinidad, especificidad y por el surgimiento de nuevos objetos de conocimiento que son parte de un área de conocimiento establecido. Esto será regulado por un comité científico de áreas, conformada por las facultades y académicos meritocráticos que definirán las líneas de formación de grado y posgrado sin interrupciones en ninguna de las etapas de profesionalización, considerando el manejo e innovación del conocimiento con criterios de científicidad y pertinencia académica.

3.- La gestión académica para la formación por áreas de conocimiento considera la implementación de políticas académica basados en la flexibilidad curricular, sistema matricial, formación basada en competencias, sistemas de créditos académicos y la incorporación de tecnologías de información y comunicación a los procesos de formación profesional de grado y posgrado de manera gradual en las etapas y ciclos formativos para procesos de aprendizaje y creación de productos científicos apropiados al contexto y necesidades de la sociedad. Asimismo, la internacionalización de la universidad, no solo en la movilidad estudiantil y docente sino también en la producción del conocimiento a través de los centros especializados de investigación a nivel de grado y posgrado.

La visión de producción del conocimiento se consolida en la formación y la investigación vinculada a las políticas de desarrollo del país con programas desconcentrados de profesionalización itinerantes en las regiones de acuerdo a las potencialidades productivas y de desarrollo regional.

4. La gestión de calidad académica se sustenta en las acciones de seguimiento y evaluación permanente a los procesos de formación académica con pertinencia y eficiencia técnica y científica de todos los programas de profesionalización. Asimismo, se incorpora la acreditación como referente de transformaciones académicas y administrativas que integran la sociedad y la función formadora de la universidad.

SÍNTESIS GRÁFICO.



DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Listas de asistentes a la comisión académica.
- Presentaciones de las unidades invitadas DICYT EUPG.
- Presentaciones de la comisión.
- Informes.
- Documento de modelo académico (régimen académico).
- Otros.

SUBCOMISIÓN MODELO ACADÉMICO

1. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN CURRICULAR EN LA UMSS.

Uno de los aspectos centrales del diagnóstico de la situación académica de la UMSS es el currículo universitario. En ese sentido, en diferentes momentos históricos, la UMSS ha ido coadyuvando acciones estratégicas para mejorar y garantizar la calidad académica de la formación de grado, en respuesta a las necesidades y demandas de la región.

En este sentido, en el marco de la normativa y regulaciones de los procesos académicos, la Dirección de Planificación Académica (DPA), a través del Departamento de Desarrollo Curricular (DDC), ha realizado el presente diagnóstico que contempla una caracterización del desarrollo curricular y la propuesta de Modelo Curricular.

1.1. EL CURRÍCULO.

1.1.1. CONCEPCIÓN DE CURRÍCULO.

Según el Modelo Educativo (2014-2019), en la UMSS se asume el concepto de currículo como un proceso fundamentado, planificado y dinámico de actividades, experiencias y medios educativos en el que interactúa la comunidad universitaria para el logro de los fines y objetivos de la formación profesional, en respuesta a las necesidades y demandas de la realidad histórica, social y cultural en la que se desarrollan los procesos formativos.

1.1.2. NIVELES DE CONCRECIÓN DE LA PLANIFICACION ACADEMICA.

En el marco de la planificación educativa, se identifican los siguientes niveles y ámbitos en los que se desarrolla la gestión académica:

- Nivel macro (Modelo académico).
- Nivel meso (Modelo curricular).
- Nivel micro (pedagógico - didáctico).

En este marco, el diseño curricular, abarca los niveles meso y micro, con la necesaria articulación entre los mismos.

1.1.3. ¿CÓMO SE PLANIFICA EL DISEÑO CURRICULAR EN LA UMSS?.

En la UMSS se entiende el Diseño curricular como el proceso de organización y estructuración de los componentes de una carrera o programa de formación profesional, con el fin de dar respuesta a las necesidades y demandas de formación de la sociedad.

En el proceso de diseño curricular se distinguen las siguientes etapas:

- Etapas 1: Fundamentación de la Carrera profesional.
- Etapas 2: Elaboración del perfil profesional.
- Etapas 3: Organización y Estructura Curricular.
- Etapas 4: Evaluación continua.

1.2. COMPONENTES DEL DISEÑO CURRICULAR.

En sujeción al Modelo académico del SUB (2015) y al Modelo educativo de la UMSS (2013) los lineamientos académico–normativos para elaborar el diseño curricular, son los siguientes:

1. Diagnóstico.
2. Misión y visión u objetivos formativos.
3. Fundamentación curricular de la carrera.
4. Perfil académico profesional.
5. Organización y estructura curricular.
6. Práctica profesional.
7. Gestión académico – administrativa.
8. Implementación, seguimiento y evaluación curricular.

1.3. EL DESARROLLO CURRICULAR EN LA UMSS.

1.3.1. POLITICAS Y REGLAMENTOS.

El desarrollo curricular corresponde a la fase de ejecución, a la puesta en práctica o desarrollo de las intenciones formativas expresadas en el diseño curricular. Y se entiende como un proceso dinámico y de reconstrucción del currículo que mediante experiencias educativas favorecen su transformación e innovación curricular con el propósito de responder de manera pertinente y efectiva a las necesidades y demandas de formación profesional del contexto actual.

En este sentido, el desarrollo curricular en la UMSS se basa en el artículo 89 del Estatuto Orgánico que establece que *“La Dirección de Planificación Académica, define de acuerdo con el Honorable Consejo Universitario, las líneas generales de la política curricular universitaria y se ocupa de la incorporación y control de docentes y estudiantes”*, a partir de del apoyo y control de la gestión curricular, el asesoramiento técnico en el diseño y evaluación curricular de las carreras y programas de formación profesional; y la regularización de procesos de cambio y/o transformación curricular, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Estatuto Orgánico de la UMSS y del Sistema Nacional de Universidades Públicas, en cumplimiento a las siguientes **políticas y reglamentos:**

- Resolución N° 05/89 lineamientos para la creación y consolidación de carreras.
- Modelo académico del SUB. (2015).
- Modelo Educativo de la UMSS (2014).
- Reglamentos de Régimen estudiantil de la UMSS y del SUB.

En cuanto al régimen estudiantil, el 2018 mediante RCU N° 85/18 se aprueba el Reglamento general

de admisión estudiantil de la UMSS que regula las siguientes modalidades, las cuales de manera específica son aplicadas por cada unidad académica de acuerdo a sus características disciplinares, como:

- Examen de ingreso.
- Curso preuniversitario.
- Admisión especial.
- Admisión para discapacitados.

Asimismo, en el año 2020, mediante RCU N° 269/20 se aprueba el Reglamento general de modalidades de graduación de la UMSS, que regula los criterios, requisitos y procedimientos de las siguientes modalidades:

A nivel de Licenciatura: Tesis de Grado, Proyecto de Grado, Trabajo Dirigido, Internado Rotatorio, Excelencia académica, Diplomado, PTAG (Programa de titulación alternativa y graduación) y Adscripción; y a nivel de Técnico Superior: Trabajo dirigido técnico, Monografía, Tesina y Proyecto de grado técnico.

1.3.2. LA OFERTA CURRICULAR.

La UMSS oferta programas y carreras de formación profesional de grado, a nivel de licenciatura, técnico superior y técnico medio, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 1. Oferta académica por facultades y según grado académico.

Unidades Académicas	Carreras y/o Programas		
	Licenciatura	Técnico Universitario Superior	Técnico Universitario Medio
Facultad de Ciencias y Tecnología	17	0	0
Facultad Politécnica del Valle Alto	1	5	1
Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat	5	5	1
Facultad de Ciencias Agrícolas Pecuarias y Forestales	7	2	0
Facultad de Desarrollo Rural y Territorial	2	1	0
Facultad de Medicina Veterinaria	1	0	0
Facultad de Odontología	1	0	0
Facultad de Bioquímica y Farmacia	1	0	0
Facultad de Enfermería	1	0	0
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	8	3	0
Facultad de Ciencias Sociales	3	2	0
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	2	0	0
Facultad de Ciencias Económicas	5	6	0
Facultad de Medicina	3	2	0

TOTAL POR UNIDADES	57	26	2
TOTAL GENERAL	85		

Fuente.- Elaboración propia, julio de 2022.

De acuerdo con la revisión y análisis de los diseños curriculares, la estructura básica de organización académica son las Facultades y la Escuela que agrupan profesionales en estructuras de administración y gestión académica de carreras y estructuras académicas como programas de formación profesional de grado.

En la actualidad, la oferta académica es amplia y en los últimos diez años se ha diversificado; no obstante, la estructura curricular de la mayoría de las carreras permanece rígida y con muy pocas opciones de flexibilidad que faciliten a los estudiantes el acceso a procesos de movilidad y recorridos formativos de acuerdo con sus necesidades y expectativas profesionales.

Según el cuadro 1, la oferta se concentra principalmente en la sede central; dispone de 14 facultades, 85 titulaciones, 57 a nivel de Licenciatura, 26 a nivel de Técnico Universitario Superior y 2 a nivel de Técnico Universitario Medio, las cuales están gestionadas en 44 carreras y 13 en programas con dependencia de direcciones de carrera o de direcciones académicas de una facultad.

El Plan de estudios de cada titulación, cuenta en promedio 45 unidades de formación (asignatura, modulo, talleres, etc.) haciendo un total de 3340 unidades que en su mayoría son de carácter obligatorio y una minoría de carácter electivo.

Según la distribución general por áreas de conocimiento, la oferta se concentra en la Facultad de Ciencias y Tecnología cuyo aporte al sector de la producción es notable, siendo que 16 corresponden al nivel de licenciatura del área de tecnología y 4 del área de Ciencias Puras y Naturales, en relación a siete (7) ofertas a nivel técnico medio y superior gestionadas por la Facultad Politécnica del Valle Alto en respuesta a las necesidades y demandas de la región del Valle Alto del Departamento de Cochabamba.

Asimismo, en esta área se encuentra la oferta de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, la cual en los últimos cinco años se ha diversificado en el marco de la flexibilidad curricular y la FBC, por lo que se podría decir que es una de las únicas experiencias de la UMSS que ha logrado la transformación curricular de las carreras de Lic. En Turismo y Lic. en Arquitectura, con la consecuente aplicación de los créditos académicos, en sintonía con la tendencia predominante en las Instituciones de Educación Superior de América Latina y Europa.

En segundo lugar, la oferta más importante se concentra en las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, gracias a la diversificación de recorridos formativos a nivel de licenciatura, con salidas intermedias a nivel de técnico universitario superior, así como: Música, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Antropología e Historia, que en el marco de la matricialidad y la flexibilidad curricular se han esforzado en atraer una potencial demanda de estudiantes, por lo que el aporte al sector de servicios sociales y seguridad es mediamente significativo; no obstante la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, que cuenta con dos ofertas formativas a nivel de licenciatura, si bien ha realizado un análisis y valoración del currículo de sus carreras, no ha llegado a concretizar aún el proceso de transformación y diversificación curricular.

El aporte de las Facultades de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, Desarrollo Rural y Territorial y Medicina Veterinaria con once (11) carreras a nivel de licenciatura, con salidas intermedias de técnico universitario superior, es poco significativo de manera que sería conveniente que se establezcan relaciones estratégicas de la UMSS con el contexto, basadas en las prioridades de la matriz productiva, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la región y del país.

La demanda estudiantil en la Facultad de Ciencias Económicas es considerable, pese a que su oferta no se ha diversificado, ni se han registrado innovaciones curriculares en los últimos años. Solamente, en el marco de la matricialidad, se han creado las carreras de Ingeniería Financiera e Ingeniería Comercial, con salidas intermedias de técnico universitario superior.

En el área de las Ciencias de la Salud, la oferta evidencia también la falta de transformación curricular y su diversificación; solamente la Facultad de Medicina en los últimos años ha logrado consolidar las carreras de Fisioterapia y Nutrición con salidas intermedias de Técnico Superior. Es notoria la falta de transformación curricular o bien ajustes parciales en las Facultades de Odontología, Bioquímica y Farmacia y Enfermería de manera que se responda a las necesidades del sistema de la Salud de la región.

En consecuencia, si bien la oferta académica es amplia y se ha diversificado; no obstante en la última década no se han llegado a concretizar procesos de actualización y/o transformación curricular en la mayoría de las carreras y programas de formación profesional; llegando sólo a realizar cambios y/o ajustes parciales que no afectan al 30% del plan de estudios, tales como creación, supresión, fusión, modificación de prerrequisitos, cambio de nivel de asignaturas y desactivación de asignaturas electivas, así como creación y cambios de modalidades de admisión y titulación con el propósito de innovar, mejorar y responder de manera pertinente al contexto, al avance de la ciencias y a los procesos de autoevaluación y acreditación realizada en algunas unidades.

1.3.3. EXPERIENCIAS DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR EN LA UMSS.

Una de las acciones estratégicas que de manera recurrente ha sido formulada en los planes de desarrollo institucional, es la actualización, cambios e innovaciones curriculares de los planes y programas de estudio de las diferentes carreras o programas.

En este marco, se identifican dos momentos importantes que tienen influencia e implicaciones en el planteamiento de la política actual de transformación curricular en la UMSS:

- En el periodo 2003 - 2007, el Departamento de Desarrollo Curricular de la DPA asume la gestión del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Superior (PROFORTES) con el propósito de modernizar el currículo universitario. El aporte más significativo consistió en la ejecución de líneas estratégicas como desarrollo de tecnologías de información y comunicación (TIC), asistencia en la transformación curricular, formación docente en la Maestría en Innovación en la Educación Superior y cursos en el uso de TIC, entrenamiento del equipo central y elaboración de normas, en las Unidades Académicas, como Sociología, Ciencias Agrícolas y Escuela Forestal, Ciencias y Tecnología, Medicina, Ciencias Económicas, Arquitectura, Ciencias Jurídicas y Humanidades y Ciencias de la Educación. Si bien llegaron a iniciar y contar con esta experiencia de transformación curricular, no llegaron a niveles de cambio estructural y de concreción aplicativa de los rediseños curriculares; sino más bien incorporar ajustes parciales en los planes de estudio.

- Otra contribución relevante de mencionado Proyecto fue su aporte teórico y metodológico para repensar el currículo e intervenir en las prácticas curriculares en las Carreras o Programas. En cuanto al aporte teórico, se instaura una noción abarcativa y compleja del currículo, reconociendo su carácter social, político e ideológico en la construcción curricular y dejando de lado las concepciones tradicionales restringidas que reducen al currículo como “plan de estudios”, lo que influyó en el abordaje de la problemática curricular en la UMSS.

En relación al aporte metodológico, se trata de transitar de una racionalidad instrumental-técnica del currículo a una racionalidad práctica y sociocrítica en la reconstrucción curricular. Este hecho significó adoptar medidas básicas, como la flexibilidad, organización por ciclos, el prácticum, la integración sostenida de las TIC para orientar y regular el diseño de propuestas de transformación curricular, las cuales que se plantean en el documento: “Orientaciones para la reestructuración académica institucional y transformación curricular en la UMSS: Políticas y procedimientos” (2007), publicado con el propósito de sentar las bases dar continuidad a la transformación curricular a largo plazo.

- En la gestión 2013, un hecho importante es la aprobación del Modelo Educativo, el cual se constituye en un referente esencial de la planificación académica y es considerado como el eje fundamental para mejorar la gestión académica e integrar los procesos formativos, de investigación e interacción social universitaria. El aporte más relevante en el plano teórico es el establecimiento de los criterios que sustentan un conjunto de acciones orientadas a su implementación, a través de:

1) la transformación del currículo universitario en el marco de la formación continua y el currículo flexible; 2) los pilares como el aprender a aprender, aprender a desaprender, aprender valores, aprender a emprender y aprender a lo largo de toda la vida; 3) los ejes de la formación basada en competencias (FBC); 4) la integración de las funciones universitarias y la integración grado-posgrado; 5) los ejes transversales de integración de las TIC, la interculturalidad y el medio ambiente; y 6) el eje operativo, la flexibilidad (UMSS, 2014).

En el plano metodológico, el eje de la formación basada en competencias significó un salto cualitativo en la construcción del currículo en la UMSS; dando paso de la racionalidad instrumental – técnica a la racionalidad sociocrítica y compleja, permitiendo avances importantes en la producción de orientaciones y pautas metodológicas planteados en las “Guías de renovación curricular” (UMSS, 2015).

En cuanto a los avances en la implementación del modelo, en la gestión 2015 se asentó la idea de intervenir en la estructura curricular y en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de la producción y difusión en las Unidades Académicas de guías y manuales que establecen los principios y lineamientos para el diseño y rediseño curricular en base al eje de Formación Basada en Competencias y la política de integración de las TIC. Asimismo, se han desarrollado talleres de capacitación docente en la FBC en 18 carreras. Se aprobaron y ejecutaron dos rediseños curriculares según el enfoque de la FBC, con la consecuente aplicación de los créditos académicos en Turismo y Arquitectura, en sintonía con la tendencia predominante en las IES de América Latina y Europa; y en cuatro carreras se asumió el desarrollo curricular en el marco de la matricialidad, según se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Avance en la ejecución del modelo educativo

Talleres de capacitación realizadas en FBC	<ol style="list-style-type: none">1. Lic. en Odontología.2. Lic. en Bioquímica y Farmacia.3. Lic. en Medicina.4. Lic. en Enfermería.5. Lic. en Ciencias de la Educación.6. Lic. en Diseño de Interiores y del Mobiliario.7. Lic. en Diseño Gráfico y Comunicación visual.8. Lic. en Planificación del Territorio y Medio Ambiente.9. Lic. en Arquitectura.10. Lic. en Turismo.11. Técnico Universitario Superior en Construcciones.12. Lic. en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas.13. Lic. en Psicología.14. Lic. en Trabajo Social.15. Lic. en Ing. Civil.16. Lic. en Ing. de Sistemas.17. Lic. en Ing. Informática.18. Lic. en Ing. Industrial.
Carreras con Rediseño según la FBC	<ol style="list-style-type: none">1. Lic. en Arquitectura (2019).2. Lic. en Turismo (2018).
Flexibilidad curricular	<ol style="list-style-type: none">1. Lic. en Antropología.2. Lic. en Música.3. Lic. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.4. Lic. en Ing. Mecánica Automotriz y Maquinaria Agroindustrial.

Fuente. Elaboración propia (2021).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de la DPA y de las unidades académicas, la propuesta de cambios en el currículo no pudo materializarse en la mayoría de las Unidades Académicas por falta de mayor decisión y políticas más claras desde las instancias centrales de la UMSS.

1.4. POLITICA CURRICULAR DE LA UMSS EN LA GESTION 2022.

1.4.1. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CURRICULAR.

La política curricular en esta gestión plantea llevar adelante los procesos de transformación e innovación curricular de las carreras y programas de la UMSS, de acuerdo a los resultados del análisis interno FODA (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) de la gestión de formación profesional de grado, siguientes:

- a) Debilidades académicas.
- Son todavía escasos los avances en la implantación del nuevo modelo educativo aprobado por la universidad. Persiste una oferta educativa poco diversificada y programas, carreras y modalidades de titulación sin correspondencia con las necesidades y demandas de la sociedad, así como los enfoques pedagógicos obsoletos. La transformación del currículo es todavía una tarea en curso y la implantación de un modelo académico concordante plantea desafíos importantes por las implicaciones de los esquemas normativos que deben acompañarlos para una efectiva transformación de la universidad.

- Persiste la separación de los procesos formativos con la investigación y la interacción social, por lo que es necesario se diseñen y apliquen medidas integrales orientadas a lograr las articulaciones necesarias.
- Las mayores oportunidades de acceso, en respuesta a la creciente demanda de educación superior de grado, han dado lugar a la masificación estudiantil en algunas áreas y carreras, que se agudizan por la falta de medidas que disminuyan los rezagos académicos y mejoren las tasas de promoción y titulación de los estudiantes.
- Las potencialidades de las tecnologías de información y comunicación y de las tecnologías de aprendizaje y conocimiento para mejorar los procesos educativos, la investigación y la gestión universitaria en general se encuentran subutilizadas.

b) Amenazas.

- La calidad educativa en el nivel secundario es baja y los estudiantes, especialmente de áreas rurales, muestran deficiencias en el desempeño académico universitario, lo que obliga a debilitar el nivel académico general de la universidad, por lo que es urgente definir medidas para contrarrestar estas deficiencias.
- La asignación de recursos financieros a la universidad pública es insuficiente para implantar iniciativas de mejora de la oferta y la calidad académica. Las universidades del SUB compiten en recursos con institutos tecnológicos creados por el Estado usurpando las competencias asignadas a la universidad pública.
- Competencia en el mercado de profesionales formados por otras universidades en algunas carreras.

c) Fortalezas.

- Su presencia tiene una significativa influencia, no sólo por el tamaño de su población estudiantil y la diversidad de carreras y programas de formación que ofrece, sino también por su incidencia en la vida económica, social y política de la región y del país.
- Mayores oportunidades de acceso en respuesta a la creciente demanda de educación superior de grado y de posgrado. Capacidad y experiencia en la gestión integral del bienestar de los estudiantes, en especial de los provenientes de grupos sociales con menores recursos económicos.
- Se dispone de una infraestructura de intranet e internet y se encuentran operativos sistemas de información sobre los principales procesos académicos, así como algunos servicios. La Unidad de Provisión de Tecnologías de Información cuenta con infraestructura, personal profesional y experiencia.
- Se dispone de una infraestructura física y equipamiento para el desempeño de las funciones universitarias que ha sido mejorada en los últimos años.

d) Oportunidades.

- Creciente relevancia del conocimiento, su apropiación y su gestión, como medio de generación de riqueza, lo que determina el rol central de las universidades.
- Compromisos de gobiernos y de instituciones relacionadas con la educación superior para poner en marcha iniciativas de colaboración y aprendizaje compartido que se orienten a asegurar que las universidades se constituyan en actores clave de la democratización del conocimiento y del desarrollo sostenible e inclusivo en sus respectivas regiones.
- Existencia de esquemas y redes de colaboración entre instituciones de educación superior, tanto en el ámbito norte-sur como sur-sur, que abordan, de manera conjunta, la construcción de temáticas relevantes sobre la mejora de la calidad de la educación universitaria, programas de investigación y de innovación, entre otros. Esto ofrece a la UMSS oportunidades para refrescar/actualizar perspectivas, participar en programas colaborativos y hacer alianzas.
- Avance de las tecnologías de información y comunicación al alcance de la UMSS.
- El entorno legal y de políticas públicas es favorable. La CPE y las leyes, así como las políticas de Gobierno de Bolivia expresadas en el PGDES, proporcionan una base legal y oportunidades para que la universidad pública juegue un rol protagónico en la gestión del conocimiento y la democratización de su uso si, cumpliendo los acuerdos y compromisos internacionales, el Gobierno nacional impulsa un sistema de innovación verdaderamente inclusivo en beneficio de la economía y la sociedad bolivianas.
- Demanda nacional para que la universidad adopte y estudie procesos inclusivos e incorpore aproximaciones basadas en el diálogo de saberes.
- Existen en Cochabamba amplios sectores de la población cuyas condiciones de trabajo y de vida podrían mejorar significativamente a través de proyectos de colaboración con la UMSS en los que se canalice conocimientos para la solución de sus problemas.

Asimismo, en el semestre I/2021, el DDC ha realizado la aplicación de una encuesta a las autoridades con el propósito de identificar las necesidades y problemas en la gestión curricular de las carreras o programas, cuyos resultados son los siguientes:

- Incumplimiento de los requisitos para realizar ajustes parciales y mejoras en la admisión estudiantil.
- Falta de conocimiento para el diseño y presentación de propuestas de ajustes parciales.
- Demora en la aprobación de propuestas en los órganos de cogobierno.
- Demora en la aprobación de propuestas en el Comité académico del H.C.U.
- Falta de reglamentos específicos que mejoren la admisión estudiantil y modalidades de graduación.
- Mejorar la gestión académico –administrativa de la aplicación de las modalidades de graduación.

- Limitaciones docentes para la transición a una formación por competencias.
- Necesidad de capacitación a la comisión académica en temas curriculares.

En respuesta a las necesidades y problemas identificados, la DPA a través del DDC presenta en la gestión 2021 la política: modelo curricular para la innovación académica en las carreras y programas de la UMSS, la cual se constituye en una de las acciones estratégicas más importantes para impulsar proactivamente la misión y visión institucionales, a través de la siguiente finalidad:

a) Finalidad.

Fortalecer y mejorar los procesos de formación profesional de grado, a partir de la flexibilidad curricular, la organización matricial y el desarrollo de competencias profesionales para integrar las funciones de docencia, investigación e interacción social y contribuir al desarrollo social, inclusivo y sustentable de la región y del país.

Se considera que el proceso de mejoramiento académico, amerita acciones de transformación curricular, actualización e innovación, entendido como un conjunto de intervenciones, decisiones y procesos, con cierto grado de intencionalidad y sistematización, que pretenden modificar y mejorar las prácticas y procesos de gestión curricular y por ende de la práctica docente. La importancia que tienen los docentes en este proceso hace estratégico el fortalecimiento de su cualificación y formación, de manera que su participación sea comprometida con este proceso.

Por tanto, en coherencia con los desafíos, tendencias y necesidades del contexto y las orientaciones institucionales, la política curricular apunta a: Fortalecer e innovar los procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de la actualización y cualificación docente para influir de manera efectiva en los procesos de transformación curricular de las carreras o programas de la UMSS.

b) Objetivos.

Los objetivos que se pretende lograr con el proceso de transformación curricular son los siguientes:

- Instaurar un proceso permanente de actualización, transformación e innovación curricular de las ofertas formativas de las carreras y programas de formación profesional de grado, de acuerdo con las nuevas tendencias pedagógicas y en respuesta a los cambios y avances científicos y tecnológicos del contexto.
- Fortalecer y diversificar la oferta de formación en las diferentes áreas de conocimiento optimizando el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, a través de la organización matricial de las estructuras académicas.
- Desarrollar procesos permanentes de actualización y cualificación docente, mediante la organización de cursos en el marco de la educación superior universitaria.

1.4.2. REGLAMENTOS APROBADOS Y EN PROCESO DE CONCLUSIÓN.

La Política “Modelo curricular para la innovación académica en la UMSS”, cuenta como anexo con una serie de guías, las cuales son:

- Guía de “Transformación e innovación curricular” (Editada y publicada 2021).
- Guía: “Actualización de contenidos de asignatura”. (Editada y publicada 2021).
- Guía. “Lineamientos académico – normativos para la creación de nuevos programas de formación de grado” (Editada y publicada 2022).
- Reglamento de Práctica – preprofesional (DISU aprobado).
- Reglamento de cursos en la modalidad semipresencial y virtual (aprobado).

Por otra parte, se sigue trabajando en una serie de documentos para fortalecer los procesos de innovación curricular:

- Reglamento de conversión de programa a carrera en la UMSS (Actualizado).
- Reglamento de cambios en el Plan de estudios de una carrera o programa (en proceso) (DCC-DCA).
- Reglamento de Sistema de créditos académicos en la UMSS (Propuesta de gestión 2019 actualizada).
- Reglamento para la creación de programas de formación profesional de grado (Concluido).
- Guía del estudiante UMSS 2022 en proceso de conclusión (Edición DISU).
- Diseño de la Guía Plan global por competencias (Inicio).

1.4.3. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS.

La misión institucional de la UMSS está indefectiblemente ligada al ámbito de la formación profesional, en la cual se están produciendo cambios muy significativos, que obligan a la reconfiguración y construcción de una pedagogía universitaria que permita avanzar más allá de regularidades; es decir, de formas tradicionales de enseñanza – aprendizaje a concepciones y enfoques acordes a las tendencias, desafíos y problemas que enfrenta la universidad en este contexto complejo y de incertidumbre.

Se sostiene que las tendencias pedagógicas inducen a la creación de nuevas alternativas en metodologías didácticas orientadas al desarrollo de capacidades de aprendizaje autónomo, construcción de conocimientos para la vida, pero también para prestar servicios a la sociedad con las ventajas que brindan las tecnologías de información y comunicación (TIC), no sólo a través de la inclusión de otras modalidades en las formas tradicionales como son la educación a distancia y la educación virtual, sino mediante nuevas formas de relacionamiento o mediación interactiva entre los componentes del dispositivo didáctico (UMSS, 2020. p 38).

En este marco, se plantean lineamientos pedagógicos y didácticos que se sustentan en el enfoque socio crítico, humanista y la formación basada en competencias, de acuerdo a las siguientes características:

- El enfoque sociocrítico, para hacer de los procesos formativos espacios para el estudio, la investigación y la toma de conciencia sobre las necesidades y problemáticas de la realidad social, de manera que estudiantes y docentes se comprometen en proyectos y acciones concretas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del país, haciendo de las personas, protagonistas de sus propios procesos emancipatorios.
- El enfoque humanista, para orientar la forma en que se pueden trabajar las relaciones entre los actores educativos (docentes y estudiantes), de manera que éstas sean respetuosas, auténticas,

empáticas, centradas en la persona, abiertas a la diversidad y a otras visiones de mundo.

Según este enfoque, los procesos formativos son propiciados por el facilitador, que estimula el aprendizaje dialógico, crítico, reflexivo y creativo (Brockbank & McGill, 2002 citado en UMSS, 2014), tomando en cuenta la totalidad de los dominios formativos: conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes; es decir considerando al estudiante desde el punto de vista integral u holístico.

- El enfoque de la formación basada en competencia (FBC), para propiciar la formación de los estudiantes, a través del desarrollo nivel de todas sus potencialidades, con la promoción el fortalecimiento de los componentes del aprendizaje sugeridos en el informe de Delors a la Unesco (1996): aprender a aprender, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Asimismo, este enfoque, desde el pensamiento complejo, invita a incluir en la formación, conocimientos, habilidades y actitudes para superar las cegueras del conocimiento, favoreciendo la reflexión crítica sobre el mismo y sobre las certezas personales y comunitarias; enfrentar la incertidumbre, característica de una sociedad en permanente cambio; trabajar de manera inter multi y transdisciplinar, superando la fragmentación del conocimiento y el pensamiento simplificador, haciéndolo pertinente.

En este marco, la aplicación articulada de este enfoque, requiere asumir el aprendizaje como un proceso de tipo social y cultural, ya que se produce en interacción y colaboración con otros, y supone un proceso de reconstrucción de los conocimientos y saberes culturales relacionados con la formación personal y profesional de los estudiantes y de los docentes, es decir, es un proceso de interaprendizaje o coaprendizaje (docente-estudiantil).

En este sentido, el estudiante se constituye en un actor fundamental y, de acuerdo con la misión, visión y valores de la UMSS, el perfil es el siguiente:

- Responsables y comprometidos con su proceso formativo, asumiendo un papel activo en la construcción de su propio conocimiento.
- Con actitudes proactivas y creativas para enfrentar los retos y desafíos en su proceso de profesionalización.
- Con habilidades de comunicación y trabajo colaborativo.
- Con inteligencia emocional y práctica, que responda a las problemáticas de la realidad.
- Con autonomía y capacidad para la toma de decisiones en contextos de incertidumbre.
- Con capacidades de liderazgo, ética, disciplina y emprendimiento considerando la excelencia, el rigor profesional y científico.
- Comprometidos con la reflexión crítica sobre lo que hacen, la manera de hacerlo y los resultados obtenidos.
- Abiertos a la diversidad y con actitudes interculturales, de diálogo y respeto al otro para promover una cultura de paz.
- Con sensibilidad y compromiso social.
- Comprometidos con el respeto a la vida y la dignidad humana en el marco del ejercicio pleno de la democracia.
- Comprometidos con el cuidado y preservación del medio ambiente asumiendo una actitud resiliente.

En cuanto a la enseñanza, se concibe la enseñanza como un proceso sistemático, dinámico y transformador que facilita y guía la construcción del conocimiento científico y los saberes locales y ancestrales. Tiene como función principal el diseño de situaciones de aprendizaje y desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, comunicacionales, sociales y de valores para la vida.

En esta línea, el docente se constituye en un facilitador del proceso formativo, cuyo perfil es el siguiente:

- Con principios y valores, que respete la vida, las diferencias, la diversidad cultural y lingüística, con sensibilidad y compromiso social.
- Facilitador, crítico, reflexivo, innovador, colaborativo, abierto a la diversidad de pensamiento, conocimientos y saberes, corresponsable y abierto al interaprendizaje.
- Con capacidad para planificar, diseñar, implementar y evaluar actividades de aprendizaje acordes al perfil académico profesional de la carrera/programa y las necesidades y exigencias del contexto.
- Comprometido con su formación permanente, tanto en el ámbito pedagógico como en las áreas disciplinares relacionadas con su desempeño profesional.
- Con competencias digitales para que incorpore y utilice las TIC con criterio pedagógico, en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Con capacidad para elaborar y gestionar proyectos sociales de emprendimiento.
- Con competencias para investigar y aplicar la investigación.
- Con competencia para la innovación como medio para mejorar la calidad de la práctica docente y lograr un mejor aprendizaje de los estudiantes.

A partir de este perfil, se considera que los procesos de innovación en la práctica de enseñanza aprendizaje son una medida que amerita que los docentes se apropien y comprometan con el cambio e innovación. Al respecto, la innovación docente, es entendida como el conjunto de intervenciones, decisiones y procesos, con cierto grado de intencionalidad y sistematización, que pretenden modificar y mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y los procesos de gestión del plan global de una unidad formativa, como por ej: en los contenidos mínimos, las estrategias didácticas y actividades de enseñanza-aprendizaje, las formas de evaluación del aprendizaje y el uso de recursos didácticos y tecnológicos tendientes a optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada UF en el marco de la integración de la investigación, interacción y formación.

Por tanto, a partir de la adopción de los enfoques pedagógicos asumidos, se pretende posibilitar procesos de innovación en la práctica docente que permitan transitar de los procesos centrados en la enseñanza al de aprendizaje, de la planificación y organización de objetivos al de competencias, según los siguientes criterios:

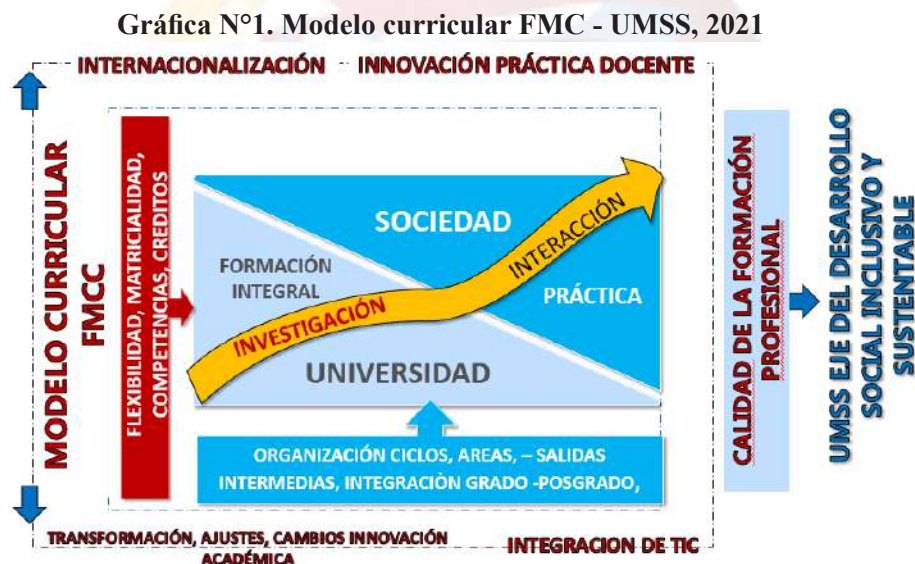
- La flexibilidad pedagógica.
- La integración teoría-práctica.
- La multi, inter y transdisciplinariedad del conocimiento.
- La transversalidad.
- La innovación pedagógica.
- La integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La integración docencia-investigación-interacción.

Las innovaciones docentes se concretarán en la gestión estratégica del plan global que se diseñará de acuerdo con los enfoques planteados y según los lineamientos teórico-metodológicos establecidos en la *“Guía de Plan Global de Unidades de formación según la FBC”*, elaborado por el Departamento de Desarrollo Curricular de la DPA.

1.4.4. MODELO CURRICULAR FMCC (Flexibilidad, Matricialidad, Competencias y Créditos).

El modelo se concibe como una representación de un conjunto de ideas, acciones y objetos que se concretizan en una organización holística que orienta el diseño del proyecto curricular, según los principios, fines, objetivos formativos, el enfoque curricular y el modelo pedagógico adoptado.

De acuerdo con el enfoque curricular sociocrítico y la formación basada en competencias asumidos, se configura el siguiente modelo curricular FMC (flexibilidad, matricialidad y competencias) para su ejecución en las unidades académicas de la UMSS:



El diseño del modelo curricular FMCC parte de la premisa de que la formación profesional es integral; se caracteriza por estar orientada por ejes rectores como la flexibilidad orientada al desarrollo de competencias y la organización matricial que orientan teórica y metodológicamente la integración de las funciones sustantivas: docencia, investigación e interacción social; y la integración del grado y posgrado en el marco de la inter y multidisciplinariedad en la gestión del conocimiento.

En esta línea, para actualizar, transformar e innovar el proceso formativo, se propone estructurar el currículo a través de la organización por ciclos y áreas, salidas intermedias y la implementación del sistema de créditos en el marco de la innovación de la práctica docente y la internacionalización del currículo, a través de convenios o acuerdos con universidades latinoamericanas.

A partir de este modelo, se pretende armonizar la oferta formativa y las necesidades sociales del contexto actual, asumiendo el desafío de transformar e innovar los procesos académicos para el mejoramiento de la calidad e innovación de la formación y contribuir al desarrollo inclusivo y sustentable en cumplimiento a la misión y visión de la UMSS establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI-UMSS 2020-2025).

En consecuencia, el modelo FMC se ha de concretizar en el rediseño curricular que es resultado del proceso de transformación curricular, entendido como un conjunto de procesos y acciones académico institucionales que tiene por objeto la actualización de la propuesta para la resolución de situaciones problemáticas o la modificación estructural de situaciones existentes en el contexto de la propuesta formativa vigente de una carrera o programa de formación profesional (UMSS, 2007. p. 16).

Esto significa que llevar adelante procesos de actualización, transformación e innovación curricular, implica transitar de una concepción restringida de currículo como “plan de estudios” a un concepto más amplio que contemple su carácter socio histórico y político; de manera que provea pautas para el cambio de los objetivos formativos y finalidades educativas de cada unidad.

Por tanto, el proceso de rediseño no significa simplemente un cambio de documento, sino es una propuesta sociotécnica, en las que se cruzan, implícitamente las finalidades, la naturaleza epistémico-disciplinar, la orientación formativa (más profesionalizante, más científica o más técnica); los modos y estilos de vinculación con el entorno; y el marco en el que se desarrollan las prácticas profesionales; como una consecuencia inherente del cambio que está en permanente reconstrucción y tiene como proyección incidir efectivamente para el tránsito de planificación curricular tradicional al de desarrollo de competencias profesionales, a partir de cambios e innovaciones de los enfoques, metodologías, prácticas curriculares y pedagógicas vigentes de formación de una carrera o programa de formación.

Esta propuesta diseñada en la coyuntura actual de nuestra cultura organizacional será resultado de un proceso de determinación social del currículo, siendo que se configura en escenarios académicos y políticos de concertación y legitimación de la propuesta a partir de mecanismos de negociación y posicionamiento de los actores principales (autoridades, docentes y estudiantes) quienes interactúan a partir de intereses y conflictos en la toma de decisiones en el proceso de transformación e innovación

El diseño del modelo curricular FMCC parte de la premisa de que la formación profesional es integral; se caracteriza por estar orientada por ejes rectores como la flexibilidad orientada al desarrollo de competencias y la organización matricial que orientan teórica y metodológicamente la integración de las funciones sustantivas: docencia, investigación e interacción social; y la integración del grado y posgrado en el marco de la inter y multidisciplinariedad.

En esta línea, para actualizar, transformar e innovar el proceso formativo, se propone estructurar el currículo a través de la organización por ciclos y áreas, salidas intermedias y la implementación del sistema de créditos en el marco de la innovación de la práctica docente y la internacionalización del currículo, a través de convenios o acuerdos con universidades latinoamericanas.

A partir de este modelo, se pretende armonizar la oferta formativa y las necesidades sociales del contexto actual, asumiendo el desafío de transformar e innovar los procesos académicos para el mejoramiento de la calidad e innovación de la formación y contribuir al desarrollo inclusivo y sustentable en cumplimiento a la misión y visión de la UMSS establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI-UMSS 2020-2025).

En consecuencia, el modelo FMCC se ha de concretizar en el rediseño curricular que es resultado del proceso de transformación curricular, entendido como un conjunto de procesos y acciones académico institucionales que tiene por objeto la actualización de la propuesta para la resolución de situaciones problemáticas o la modificación estructural de situaciones existentes en el contexto de la propuesta formativa vigente de una carrera o programa de formación profesional (UMSS, 2007. p. 16).

Esto significa que llevar adelante procesos de actualización, transformación e innovación curricular, implica transitar de una concepción restringida de currículo como “plan de estudios” a un concepto más amplio que contemple su carácter socio histórico y político; de manera que provea pautas para el cambio de los objetivos formativos y finalidades educativas de cada unidad.

Por tanto, el proceso de rediseño no significa simplemente un cambio de documento, sino es una propuesta sociotécnica, en las que se cruzan, implícitamente las finalidades, la naturaleza epistémico-disciplinar, la orientación formativa (más profesionalizante, más científica o más técnica); los modos y estilos de vinculación con el entorno; y el marco en el que se desarrollan las prácticas profesionales; como una consecuencia inherente del cambio que está en permanente reconstrucción y tiene como proyección incidir efectivamente para el tránsito de planificación curricular tradicional al de desarrollo de competencias profesionales, a partir de cambios e innovaciones de los enfoques, metodologías, prácticas curriculares y pedagógicas vigentes de formación de una carrera o programa de formación.

Esta propuesta diseñada en la coyuntura actual de nuestra cultura organizacional será resultado de un proceso de determinación social del currículo, siendo que se configura en escenarios académicos y políticos de concertación y legitimación de la propuesta a partir de mecanismos de negociación y posicionamiento de los actores principales (autoridades, docentes y estudiantes) quienes interactúan a partir de intereses y conflictos en la toma de decisiones en el proceso de transformación e innovación curricular.

En este sentido, para tomar decisiones y asumir los procesos de transformación e innovación curricular, se considera importante entender que el diseño o rediseño curricular comprende y tiene interrelación con diferentes componentes y niveles institucionales, difíciles de separar en la práctica; sin embargo, se insiste que es importante identificar los componentes susceptibles a cambio e innovación curricular a partir de la identificación de los siguientes niveles: **el nivel macro** (*de dominio institucional-académico*), **el nivel meso** (*correlativo al dominio académico – curricular*) y **el micro** (*correlativo al dominio pedagógico – didáctico*).

En cuanto al rediseño curricular, en sentido estricto, este sólo abarca el **nivel meso y micro**, correspondiendo el nivel institucional a aspectos más bien relacionados con la gestión, administración y proyección del desarrollo estratégico institucional, sin desconocer que el contexto es un elemento sustancial a ser considerado en el diseño o rediseño curricular.

Por tanto, la transformación e innovación curricular ha de estar orientada al proceso de reconstrucción del diseño curricular que difiere en metodología, abordaje y alcance temporal, dependiendo de la acción y procesos específicos de transformación.

Esto significa que, en algunos casos, los procesos de transformación curricular podrán generar, la actualización e innovación de las propuestas formativas existentes o la creación de nuevos programas de formación en el marco de los ejes rectores de la propuesta.

De esta manera, la política de transformación e innovación curricular está orientada al proceso de planificación del rediseño curricular que difiere en metodología, abordaje y alcance temporal, dependiendo de la acción específica de transformación e innovación curricular, según los siguientes ámbitos o niveles:

- **Nivel meso: ámbito académico y curricular:** comprende cambios e innovaciones a largo plazo de los componentes del rediseño curricular, como los fundamentos del currículo, el perfil profesional, la práctica profesional, la estructura curricular y la gestión académica administrativa para optimizar y mejorar el proceso formativo.

En este ámbito, el rediseño curricular es el resultado de decisiones que se tomen en un campo particular de conocimientos, en un espacio institucional concreto y en un momento histórico, social, cultural y político determinado. Lejos de implicar una resolución homogénea y coherente se expresa como una síntesis heterogénea resultante de instancias de negociación entre diversos grupos y sectores disciplinares e institucionales.

En este sentido, cada rediseño curricular es elaborado en el marco de los criterios y lineamientos teóricos y metodológicos establecidos en el documento: “Guía de Transformación e innovación curricular de carreras y programas en la UMSS”, elaborada por el Departamento de Desarrollo Curricular de la DPA.

No obstante, la intencionalidad de esta propuesta normativa no está orientada a la tendencia de homogeneización o estandarización de la metodología asumida en esta política, sino más bien tiene que ser adaptada de acuerdo con las especificidades y naturaleza disciplinaria, a los contextos, escenarios y condiciones institucionales según las orientaciones comunes del cambio a partir del conjunto de componentes centrales considerando la finalidad y direccionalidad del cambio e innovación asumida por cada unidad.

- **Nivel micro: ámbito pedagógico y didáctico:** comprende cambios e innovaciones a corto o mediano plazo, en el modelo didáctico, es decir, en las prácticas y procesos de gestión del plan global de una unidad formativa, como por ejemplo: en los contenidos mínimos, las estrategias didácticas y actividades de enseñanza-aprendizaje, las formas de evaluación del aprendizaje y el uso de recursos didácticos y tecnológicos tendientes a optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco de la integración de la investigación, interacción y formación.

El proceso de innovación en este nivel es resultado de un conjunto de procesos y acciones académicas y políticas que tienen por objeto la resolución de problemáticas en las prácticas y formas de aprendizaje y enseñanza de una asignatura.

Este proceso, de acuerdo con Resolución del H. Consejo Universitario R.C.U. N° 045/21 que establece: “Declarar la presente gestión, como año de la actualización docente y de contenidos de todas las asignaturas de la UMSS”, se llevará adelante a partir de la “Guía de Actuación de contenidos de una asignaturas de la UMSS”, elaborada por el Departamento de Desarrollo Curricular de la DPA, con el propósito de facilitar criterios y lineamientos teóricos y metodológicos a los docentes de las diferentes carreras y programas de formación profesional de la UMSS.

1.4.4.1. EJES RECTORES DEL MODELO CURRICULAR.

De acuerdo con el modelo curricular adoptado, se plantea a las unidades Académicas los siguientes ejes rectores que permitirán organizar la estructura curricular en el proceso de transformación:

a) La flexibilidad curricular: una alternativa necesaria.

La flexibilidad curricular se refiere a la capacidad que posee o contempla un plan de estudios en lo que concierne a las posibilidades de diversificación, en atención a las orientaciones o especializaciones de una profesión, a su adecuación a ámbitos particulares de desarrollo de la práctica profesional, y a la incorporación de diferentes intereses y necesidades del estudiantado y del profesorado (López A. y Giraud J., 2020, p. 194).

Desde el punto de vista institucional, la flexibilidad se refiere a la gama de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar mayor cobertura y calidad en el servicio educativo (UMSS, 2014, p.69).

De acuerdo con Mario Diaz (2005), las características más importantes de la flexibilidad curricular que se pueden tomar en cuenta son las siguientes:

- Promueve la capacidad de decisión en el estudiante en el momento de elegir las asignaturas o módulos que debe cursar y lo ayuda a determinar el ritmo de sus estudios.
- Propicia la coordinación horizontal y vertical de los contenidos de las asignaturas para evitar la rigidez.
- Estimula la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad al situar la disciplina en el área del conocimiento y actuar en la resolución de problemas reales.
- Viabiliza el sistema de créditos académicos para fines de convalidación de los títulos.
- Facilita la movilidad de los actores académicos, tanto estudiantes como docentes, primero hacia el interior de la institución, como también se puede lograr esto con otras instituciones y países.
- Opta por un aprendizaje integral mediante el contacto del estudiante con el contexto, ya que, al tener acceso a una amplia gama de áreas disciplinares, se lo forma en diversas estrategias que le permiten ampliar sus expectativas de aprendizaje.
- Fomenta el trabajo colegiado de docentes e investigadores al darle una nueva función a la academia.
- Implica la actualización permanente de la disciplina y sus interrelaciones con otras.
- Redimensiona el papel que juega el docente como sujeto social que convoca al alumno a establecer el diálogo y a explorar sus propias intencionalidades. (p. 79-80).

Por tanto, de acuerdo con sus objetivos formativos y finalidades de cada unidad académica, la flexibilidad curricular puede concretizarse de la siguiente manera:

- La organización del proceso formativo a través de rutas formativas establecidas, a partir de la incorporación de créditos, asignaturas obligatorias, optativas y de libre elección.
- La organización de procesos formativos diversificando modalidades, espacios y tiempos.
- La interdisciplinariedad como enfoque básico de la formación profesional integral.
- La integración de los estudios de grado con los estudios de posgrado para estudiantes con alto rendimiento académico y comportamiento ético.

- La flexibilidad en los planes de estudio, que permite, a los estudiantes, participar en la definición de su propio proceso formativo, mediante la selección de asignaturas, cursos, seminarios, etc.
- Una organización académica que posibilita compartir cursos, seminarios y otras actividades académicas entre estudiantes de diversas carreras.

a) La organización matricial para la optimización académica.

En la presente gestión, uno de los ejes principales de la política académica de transformación curricular e innovación docente es la organización matricial, con el objeto no sólo de realizar cambios curriculares y pedagógicos, sino también la reorganización y refuncionalización de la estructura académica, a través de la optimización académica de los recursos docentes y, por ende, la eficacia económica financiera de la institución.

Según el Estatuto Orgánico de la UMSS (Titulo Sexto de la Estructura académica; Capitulo primero, Artículo 101), en la UMSS la facultad y la escuela se constituyen en la estructura básica de organización académica y administrativa que agrupa profesiones o disciplinas afines o complementarias en estructuras de gestión curricular como son las carreras o programas de formación profesional de grado.

En el año 1972, a partir de la promulgación de la “Ley Fundamental de Universidades” (Decreto Supremo N° 10928/1972), se establece la organización académica departamentalizada. Esta medida condicionó a las facultades a la creación de diferentes departamentos, con el objeto de “organizar y desarrollar recursos permanentes o de temporada, así como actividades de extensión que sirvan a las diferentes carreras y programas académicos, mediante sus profesores de asignaturas a fines en grupo de trabajo” (UMSS, 1974, p. 161). Asimismo, a esta forma de organización, se han sumado la creación de Institutos, centros y programas de formación, investigación y extensión universitaria.

En el caso de la estructura departamentalizada, en la mayoría de las facultades congregan departamentos (a manera de ejemplo la Facultad de Ciencias y Tecnología, Ciencias Agronómicas, entre otras) que, en el marco del modelo matricial, se han constituido en el núcleo académico sustantivo, en donde se realizan actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.

En este marco, en algunas facultades, los departamentos, de acuerdo con su especialidad, ofrecen servicios de un número de asignaturas al plan de estudio de cada carrera y programa de la misma facultad o bien de otras facultades. Asimismo, en otras facultades los departamentos no funcionan con las características matriciales debido a que mantienen hábitos insulares, de acuerdo con sus objetivos y finalidades orientadas al desarrollo de la investigación o bien extensión social universitaria.

Al respecto, se considera que la aplicación de la organización matricial en nuestra universidad ha estado favoreciendo al modelo disciplinar e insular, de manera que resultado importante avanzar en la gestión del conocimiento en los marcos de la inter y multidisciplinariedad de áreas del conocimiento, lo que implicará reconocer y analizar el soporte y características de las estructuras académicas y adaptarla de manera más adecuada y flexible.

En consecuencia, de acuerdo con la organización de la estructura académica, se plantean dos dimensiones y criterios para el funcionamiento del modelo matricial en las unidades académicas:

1. **En el marco de la interacción de los departamentos y carreras;** es decir donde se puede combinar simultáneamente con base en estos dos criterios la actividad académica universitaria:

- **Por disciplinas;** es decir, por departamentos que agrupan a especialistas del mismo campo de conocimiento y disponen de un monopolio sobre las tareas de docencia, la investigación y extensión universitaria en un campo particular del conocimiento.
- **Por carreras;** es decir, se trata de aplicar un enfoque hacia el producto final del proceso, en este caso, el egresado o profesional. En esta estructura, la máxima responsabilidad académica es unipersonal y reposa en el catedrático o profesor titular. No sólo las tareas de docencia dependen de él, también las de investigación, que en muchos casos se realizan en institutos anexados a las cátedras (Toribio, 1999. p. 18).
- La posibilidad de combinar los departamentos y las carreras, según este modelo, implica que los departamentos ofrecen un número de asignaturas que de acuerdo con su especialidad aportan al plan de estudios de una carrera o programa. De tal forma no hay docentes que atiendan a una sola carrera siendo que pertenecen o pueden pertenecer a un equipo multidisciplinario de docentes que imparten asignaturas y que son de servicio a una o a varias carreras de una facultad.

Los criterios generales para combinar los departamentos y las carreras en el marco de la matricialidad y optimizar el proceso formativo son los siguientes:

- Fortalecer el funcionamiento de los departamentos como un espacio importante de investigación interdisciplinaria, a partir de procesos y diseño de propuestas de intervención según las necesidades y demandas del contexto actual.
- Mejorar y fortalecer la coordinación de las carreras con los departamentos de manera que articulen sus funciones y actividades para el logro de un objetivo común en el marco de la inter y multidisciplinariedad.
- Ampliar la participación de las direcciones de carrera a través de acciones estratégicas que permitan la integración de las funciones de docencia investigación e interacción con el concurso de los docentes especialistas de los departamentos.
- Optimizar la gestión de recursos en las estructuras departamentalizadas, a través de la consolidación de un equipo multidisciplinario de docentes para que afronten de manera conjunta, las necesidades y las demandas de las carreras propiciando la innovación permanente.

Asimismo, de acuerdo con su estructura académica, cada unidad deberá tomar en cuenta las siguientes ventajas:

- Fomenta la comunicación entre dependencias y propicia el trabajo conjunto, en docencia y en generación o aplicación del conocimiento de

académicos de distintas disciplinas.

- Permite atender los programas educativos con el personal de mayor calificación en los temas o disciplinas específicas.
- Fomenta la participación en programas educativos de los profesores adscritos a dependencias de investigación.
- Propicia la eficiencia financiera al cubrir cursos con profesores capacitados, aunque adscritos a otras dependencias en vez de contratar a nuevos profesores.
- Propicia que los profesores de una disciplina o especialidad puedan cubrir cursos en áreas de conocimiento que son precisamente las de su principal interés.
- Permite incrementar y diversificar la oferta educativa con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, y con una amplia exploración de posibilidades.
- Fomenta una cultura de trabajo en equipo” (Del Rio, 2002, p. 7-9).

Sin embargo, se sostiene que la adopción de este modelo conlleva muchas implicaciones, y con la finalidad de apoyar la mejor toma de decisiones académicas, se hace necesario evaluar periódicamente el funcionamiento del modelo matricial en todas sus aristas y vertientes (Díaz, 2005), puesto que, en su aplicación, se pueden presentar los siguientes obstáculos:

- La inercia de los actores académicos para romper con los hábitos y modelos de pensamiento tradicionales.
- Lo obsoleto de los planes y programas de estudio de muchos programas educativos que están cerrados a la colaboración multidisciplinaria.
- La rigidez de los procedimientos administrativos de seguimiento y control.
- La copia irreflexiva de modelos y sistemas sin atender la especificidad institucional especialmente cuando se tiene matrícula grande, para organizar eficientemente a las dependencias académicas y a las entidades que las agrupan (Del Rio, 2002.p.7-9).

Si bien esta posibilidad de funcionamiento matricial ha estado funcionando en la UMSS, es importante señalar que no hay formas de organización mejores que otras, sino que su adecuación responderá a los fines específicos de cada facultad, sin la necesidad de crear nuevas estructuras como “departamentos” que ameriten mayor presupuesto; sino “ se trata de impulsar estructuras matriciales en un sistema de cátedras, lo cual, según Toribio (1999) no será lo mismo que alentar formas de articulación interdisciplinaria en un sistema de departamentos” (p.25) como se plantea a continuación:

2. **En el marco de la multidisciplinaria;** es decir a través del establecimiento de un ciclo básico común matricial por áreas de conocimiento se permitirá al estudiante contar con conocimientos teóricos y metodológicos de áreas de ciencias como requisito para su formación en los ciclos posteriores.

El funcionamiento de la matricialidad a través de ciclos básicos se constituye en otra alternativa para implementar este modelo dentro la estructura de facultad o escuela que no cuenten con departamentos.

En este ciclo básico común matricial, se agrupan unidades de formación obligatorias que son comunes a distintas carreras o programas de una facultad (área de conocimiento), con el propósito de avanzar de una perspectiva disciplinar a una multidisciplinar, en la formación integral y optimizar la carga horaria docente y los recursos humanos en función de objetivos y finalidades comunes de diferentes perfiles profesionales correspondiente al área de conocimiento.

Los criterios generales para configurar el ciclo básico matricial, son los siguientes:

- Planificar en equipo de docentes el proceso de enseñanza y aprendizaje de las UF comunes por áreas de conocimiento en el marco de la interdisciplinariedad y contextualización de los contenidos, según los perfiles profesionales que se quieran ofrecer.
- Coadyuvar la comunicación y coordinación entre docentes para propiciar la generación o aplicación del conocimiento en la resolución de problemas del contexto a partir de la intervención de distintas disciplinas.
- Fomentar la participación de los docentes adscritos a institutos de investigación en la coordinación de estrategias de integración con los procesos formativos.
- Fortalecer la coordinación de manera eficiente entre carreras y departamentos de manera que articulen sus objetivos y finalidades para promover la diversificación curricular del área de conocimiento en función a las demandas profesionales del contexto.

b) La formación basada en competencias.

La formación basada en competencias, se constituye en un enfoque, que permite articular la oferta educativa con las demandas, requerimientos y características del contexto, disminuyendo la brecha hacia la inserción laboral del futuro profesional.

La formación basada en competencias (FBC) se constituye en el eje estructurador del recorrido formativo flexible y matricial que se concretiza en planificación del rediseño curricular y permite articular la oferta educativa con las demandas, requerimientos y características del contexto, disminuyendo la brecha hacia la inserción laboral del futuro profesional (UMSS, 2014, p 60).

Por tanto, asumir la FBC en los procesos de transformación curricular implica optar por una definición de competencia reconociendo sus múltiples significaciones, desde una visión funcionalista de las competencias hasta una concepción integradora y sociocrítica.

Según el concepto adoptado en la UMSS, las competencias se conciben como procesos complejos de desempeño con idoneidad y responsabilidad, que las personas ponen en acción-actuación-creación para resolver problemas en la vida cotidiana, laboral-profesional; para lo cual integran el saber, saber ser y saber hacer, considerando el entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de sus actos y buscando el bienestar humano (Tobón, 2003).

Las Unidades Académicas que adopten la FBC en el diseño de la propuesta, deberán considerar las siguientes directrices:

- La identificación de nodos problematizadores que describen y priorizan los problemas del contexto y de la práctica profesional de la carrera o programa.
- La definición de las áreas de desarrollo profesional que aglutinan funciones, tareas y desempeños comunes, a través de los cuales el profesional podrá desempeñarse para la solución de problemas.
- La delimitación del perfil profesional expresados en competencias generales y específicas (saber conocer, saber hacer y saber ser), en correspondencia a los nodos problematizadores y áreas de desarrollo profesional.

Asimismo, de acuerdo con la naturaleza y características disciplinares de cada unidad, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Se forman personas íntegras, comprometidas con su realización, con la búsqueda de la felicidad, preparadas para contribuir, de forma idónea, a mejorar el sistema laboral-productivo-económico y reforzar el tejido social y político.
- La organización curricular se estructura en torno a proyectos y módulos relacionados con la práctica profesional.
- Existe continuidad entre todos los niveles educativos y los procesos laborales, al construirse propuestas de mejora a partir de la autoevaluación permanente y de la investigación de los retos del contexto.
- La teoría y la práctica están integradas como un todo, en diversas actividades.
- Se desarrollan aprendizajes autónomos y colaborativos.
- Se afianza el proyecto ético de vida de los actores educativos.
- Se desarrolla el espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y el desarrollo socioeconómico (UMSS, 2015, p. 59-60).

En consecuencia, el rediseño curricular por competencias de cada carrera o programa está determinado por los ejes y componentes que integran el modelo curricular, dependiendo de sus fines, misión y visión institucionales, del contexto específico del recorrido formativo y el enfoque pedagógico adoptado.

Grafica 2. Diseño curricular según la FBC



c) El sistema de créditos.

El crédito académico es asumido en el Sistema de la Universidad Boliviana, a partir de la aprobación del documento “Crédito Latinoamericano de Referencia CLAR” del Proyecto Tuning por la IV-XI Reunión Académica Nacional el año 2012 para su adecuación en las carreras, facultades y universidades con el propósito de reconocer el volumen de trabajo de los estudiantes y la libre movilidad en universidades de países latinoamericanos.

Al respecto, el modelo educativo de la UMSS aprobado en la gestión 2013 establece la transformación del currículo de las carreras de formación profesional para que respondan a los escenarios políticos, económicos, educativos, socioculturales, científicos, tecnológicos, etc. mediante la organización del currículo por créditos académicos como un mecanismo para garantizar la flexibilidad del proceso formativo, posibilitar de manera paulatina la autonomía del estudiante, la movilidad intra e interinstitucional y los procesos académico-administrativos de intercambio, transferencia y homologación.

El año 2014, frente a la necesidad de definir un sistema de créditos académicos del SUB tomando como modelo base la propuesta CLAR, se aprueba el documento: “**Sistema de Créditos académicos del Sistema de la Universidad Boliviana**” mediante Resolución N° 34/2014 en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades (2014) para visualizar y compatibilizar su aplicación en las diferentes universidades.

En este marco, el sistema de crédito se constituye también en un eje rector del modelo curricular. De acuerdo con Mario Díaz (2005), se pretende posibilitar un lenguaje común, definir los criterios normativos para que los estudiantes diseñen su propio programa de trabajo, permitir el contacto e intercambio disciplinario y facilitar el flujo de la dinámica académica.

En este sentido, el crédito académico se entiende como la unidad de valor que estima el volumen de trabajo (actividades presenciales y no presenciales), medido en horas, que requiere el estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una unidad de formación (Asignatura, taller, laboratorio) de un Plan de estudios correspondiente a una Carrera o Programa de formación profesional de grado.

Las unidades académicas, que asuman el sistema de créditos académicos deben considerar el valor de (1) crédito académico para las unidades de formación que será igual a 30 horas reloj del trabajo del estudiante (incluyen actividades académicas presenciales y no presenciales). Asimismo, este sistema se realizará de acuerdo a: la organización de los ciclos del currículum: básico, disciplinar/profesional y terminal por medio de las unidades de formación (asignaturas, talleres, laboratorios, prácticas, seminarios, entre otros), según sea los créditos ya sea de unidades de formación obligatorias y electivas de acuerdo con una definición y normatividad establecidos previamente para tal fin y según las siguientes características:

- Representan una forma de reconocimiento de los resultados del aprendizaje alcanzado por los estudiantes en las actividades presenciales y no presenciales.
- Asignan valor a las actividades presenciales y no presenciales realizadas por el estudiante tras concluir con éxito el aprendizaje de una unidad de formación.

- Son acumulables para el reconocimiento del proceso formativo y del grado académico alcanzado.
- Favorecen la flexibilización curricular de los recorridos formativos en las Carreras o Programas.
- Facilitan la movilidad estudiantil entre distintas Carreras o Programas de formación, tanto al interior de la Universidad Mayor de San Simón, como en contextos Nacionales e internacionales.

En el marco de los fundamentos pedagógicos, los criterios y ejes rectores que caracterizan del modelo curricular FMCC definido, el Departamento de Desarrollo Curricular para llevar adelante el proceso de transformación e innovación curricular, plantea las siguientes medidas con el propósito de incidir en el cambio e innovación de las prácticas curriculares en las carreras o programas de acuerdo a sus necesidades y decisiones de los órganos de cogobierno universitario:

1.4.4.2. MEDIDAS ACADÉMICAS ASUMIDAS POR DPA – DDC EN LA GESTIÓN 2021.

En sujeción al mandato institucional realizado a través de la Resolución del H. Consejo Universitario R.C.U. N° 045/21 de fecha 06 de julio 2021, misma que establece: “Declarar la presente gestión, como año de la actualización docente y de contenidos de todas las asignaturas de la UMSS”, la DPA a través del DDC, tomó las siguientes medidas para llevar adelante la política:

Medida 1. Transformación Curricular (60%).

Esta medida implica modificaciones en el plan de estudios en un 60% de asignaturas, por lo que incluye cambios en el Perfil profesional, la estructura curricular, entre otros componentes en base a un diagnóstico de contexto externo e interno de la unidad académica.

Medida 2. Ajustes e Innovaciones en el Plan de Estudios (30%).

Un ajuste parcial no debe modificar más del 30% del Plan de Estudios; si las modificaciones exceden dicho porcentaje, lo que corresponde es realizar un proceso de transformación curricular.

Para el efecto, se está actualizando el Reglamento de ajustes parciales al plan de estudios de programas y carreras de la UMSS.

Medida 3. Actualización de los Contenidos Mínimos de Asignatura.

Esta medida se aplica a nivel **micro curricular (pedagógico-didáctico)**, ya que comprende cambios, innovaciones y/o actualizaciones en los **contenidos mínimos** de las diferentes unidades de formación de las carreras o programas.

Para facilitar y asesorar este proceso, el DDC ha elaborado una serie de guías las cuales presentan los lineamientos académico normativos, así como también las pautas metodológicas establecidas en los siguientes documentos:

- Guía para la Transformación e Innovación Curricular de carreras y programas de la

UMSS.

- Guía para la actualización de contenidos de asignatura.
- Manual para Ajustes parciales al Plan de estudios.

Como resultado de la implementación de estas medidas, a continuación, se detalla los siguientes resultados:

Cuadro 2. Carreras en proceso de transformación curricular

Carrera	Aprobación	Estado de avance
1.Medicina Veterinaria y Zootecnia.	RCF N° 36/2021	Proceso de capacitación. Diagnóstico de necesidades y demandas (Aplicación de encuestas en proceso). Sistematización de resultados FODA en proceso.
2.Comunicación Social.	Solicitud de asesoramiento CITE:COM/064/2022 RCC N° 10/2022	Proceso de capacitación. Elaboración de diagnóstico de contexto externo e interno.
3.Música.	RCF N° 607/2021	Proceso de capacitación. Diagnóstico de necesidades y demandas (Aplicación de encuestas en proceso). Elaboración del informe para validación en proceso.
4.Ciencias de la Educación.	CITE: CE 76/2022 aprobación en curso.	Diagnóstico de necesidades y demandas (Aplicación de encuestas en proceso).
5.Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas.	Solicitud de asesoramiento C.L.398/2022 RCF. 121/2022	Presentación de plan de trabajo.
6.Ingeniería Mecánica – Ing. Electromecánica.	RC de Carrerea N° 18/2021	Proceso de capacitación. Diagnóstico de necesidades y demandas (Aplicación de encuestas en proceso). Análisis de contexto en proceso.
7.Diseño Gráfico y Comunicación Visual.	RCF N° 106/2022	Proceso de capacitación. Diagnóstico de necesidades y demandas (Aplicación de encuestas en proceso). Análisis de contexto externo e interno en proceso.
8.Planificación del Territorio y Medio Ambiente.	RCF N° 10/2022	En proceso de capacitación.

9.Sociología. 10.Antropología. 11.Historia.	RCF. N° 099/2021	Proceso de capacitación. Diagnóstico de contexto externo e interno. Elaboración de la propuesta (Ciclo básico común).
12.Diseño Gráfico y Comunicación Visual.	RCF N° 106/2022	Proceso de capacitación. Diagnóstico de necesidades y demandas (Aplicación de encuestas en proceso). Análisis de contexto en proceso.
13.Planificación del Territorio y Medio Ambiente.	RCF N° 10/2022	En proceso de capacitación.
14.Sociología. 15.Antropología. 16.Historia.	RCF. N° 099/2021	Proceso de capacitación. Diagnóstico de contexto externo e interno. Elaboración de la propuesta (Ciclo básico común).
17.Ing. Mecánica automotriz y maquinaria 18.TUS en Construcción Civil. 19.TUS en Agroindustrial 20.TUS en Mecánica automotriz. 21.TUS en Química industrial. 22. TUS en Industria de alimentas. 23. TUS en Enfermería	RCF N° 43/21	Proceso de capacitación. Diagnóstico de necesidades y demandas (Encuestas en proceso de aplicación y análisis de resultados) Sistematización de resultados FODA en proceso.
24. Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas. 25. Carrera de Lic. en Fisioterapia y Kinesiología. 26. Facultad de Desarrollo Rural.		

Fuente: Elaboración propia, datos del DDC.

Cuadro 3. Carreras en proceso de Actualización de Contenidos – Gestión 2022

Carreras	Resoluciones	Estado de avance
1. Ciencias Jurídicas		Proceso de capacitación Actualización en curso.
2. Psicología	R.C.C N° 25/2022	Proceso de capacitación Actualización en curso.
3. Trabajo Social		Proceso de capacitación Actualización en curso.
4. Ingeniería Civil	DIR. CIV 14/2022 RCC. 056/2022	Proceso de capacitación Actualización en curso.
5. Ing. Comercial	ICOM 46/22 R.C.C N° 03/22	Proceso de capacitación Actualización en curso.
6. Facultad de Ciencia y Tecnología	Aprobación en el HCF en proceso	

Fuente. Elaboración propia, datos del DDC al 1/08/2022.

En este sentido, las Carreras y/o Programas que han realizado ajustes parciales en sus planes de estudio entre las gestiones 2018 a 2020 se ilustran en el siguiente cuadro:

Creación, supresión, fusión, modificación de prerrequisitos, cambio de nivel, desactivación de asignaturas electivas, creación y cambios de modalidades admisión y titulación.		
Cuadro 4. Ajustes parciales al Plan de estudios, según Carrera y gestión		
Carreras y/o Programas		
Gestión 2018	Gestión 2019	Gestión 2020
1. Lic. en Biología 2. Lic. en Sociología 3. Lic. en Antropología 4. Lic. en Música 5. TUM en Enfermería 6. Facultad de Desarrollo Rural y Territorial	1. Lic. en Ing. Mecánica Automotriz y Maquinaria Agroindustria 2. Lic. en Música 3. Lic. en Biología 4. Lic. en Sociología 5. Lic. en Antropología 6. Lic. en Ing. de Sistemas 7. Lic. en Ing. Informática 8. Lic. en Fisioterapia y Kinesiología 9. Lic. en Odontología 10. Lic. en Bioquímica y Farmacia 11. Lic. en Enfermería (2) 12. Lic. en Diseño Gráfico y Comunicación Visual 13. Lic. en Ing. Industrial 14. TUS en Agronomía 15. Facultad de Desarrollo Rural 16. Lic. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	1. TUM en Enfermería 2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 3. Lic. en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 4. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 5. Lic. en Sociología 6. Lic. en Ciencias de la Educación 7. Lic. en Antropología con salida de TUS en Gestión Cultural o Museología 8. Lic. en Ing. de Sistemas

Fuente.- Elaboración propia (2021).

Mencionados ajustes se han viabilizado con la firma de aproximadamente 38 acuerdos técnicos de ajustes parciales en los planes de estudio referentes a: la creación, supresión, fusión, cambio de nivel y modificación de prerrequisitos de una Unidad de Formación, los cuales previa ejecución deben ser aprobados en instancias del Comité Académico del H. Consejo Universitario.

Por otro lado, si bien se ha tratado de coordinar el desarrollo curricular a través de estas acciones, todavía queda pendiente coordinar de manera más ágil y efectiva con las oficinas educativas de las unidades a fin de poner en marcha estrategias que faciliten los procesos de transformación e innovación curricular en las carreras.

1.5. LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

El Modelo Educativo de la UMSS propone una nueva cultura de evaluación en la institución, orientada a la mejora permanente y oportuna, tanto del diseño y desarrollo curricular, como de la gestión académica en sus diversas tareas. Cabe señalar, que en muchos casos la evaluación curricular se ha trabajado en el marco de la evaluación institucional.

En ese contexto desde el Sistema Nacional de la Universidad Boliviana se ha construido “Lineamientos para la Evaluación Curricular” con el propósito de una mejora continua a través de procesos de recolección de información que, analizada e interpretada a la luz de un marco referencial, posibilitará la emisión de juicios de valor sobre las condiciones de organización y funcionamiento del currículo.

Es importante también destacar que el DDC en el marco de la implementación del Modelo curricular prevé lineamientos para elaborar el diagnóstico externo e interno de una carrera o programa cuyos criterios han sido consensuados con la DUEA de manera que el resultado sea útil tanto para los procesos de acreditación como para la actualización del currículo.

III

HACIA EL III CONGRESO COMISIÓN ACADÉMICA

COMPONENTE: ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

INTRODUCCION.

La estructura del modelo académico francés vigente desde la fundación de la UMSS (1832) está sustentada en Facultades y Carreras como unidades descentralizadas, pero con un fuerte peso centralista en los niveles universitarios, que limita un manejo dinámico acorde con el desarrollo del conocimiento científico y técnico.

El modelo ha enfrentado algunas turbulencias a lo largo de su desarrollo, durante los gobiernos militares, se trató de incorporar la estructura por departamentos (modelo alemán) para viabilizar el desarrollo del conocimiento y proyectar el proceso de enseñanza aprendizaje, mediante el sistema matricial.

Posteriormente se estableció el pragmatismo de la TRIADA norteamericana (formación docente, investigación científica y la extensión universitaria-interacción social) vigente aún.

El Modelo autónomo imperante desde 1930, no ha introducido cambios en la estructura organizativa y académica, sino más bien ha establecido una orientación ideológica para orientar el rumbo de la universidad en los procesos sociales y productivos y dando lineamientos para la dirección universitaria con la participación estudiantil en los distintos engranajes del proceso de formación docente.

ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

Con el desarrollo vertiginoso del conocimiento científico y las nuevas tecnologías, desde el Primer Congreso se propuso “la creación de una instancia académica con poder de decisión, en el campo eminentemente académico, que agrupe multi e interdisciplinariamente los distintos campos de acción académica en Áreas de conocimiento” Res 2/89.

Las áreas del conocimiento son programas que se caracterizan por la homogeneidad de sus objetos de estudios dentro de un campo del saber, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) propone seis áreas para el sistema boliviano emergente de una clasificación de la UNESCO:

1.- CIENCIAS PURAS Y NATURALES: Biología, Bioecología, Estadística, Física, Geofísica, Geología, Matemáticas, Informática, Química.

2. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA : Arquitectura, Urbanismo y Ciencias del Hábitat, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, Ingeniería Siderúrgica, Ingeniería Minera, Ingeniería del Medio Ambiente, Ingeniería Petroquímica,

Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería de Petróleo y Gas Natural, Ingeniería Química, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Geológica.

3. CIENCIAS AGRÍCOLAS: Agroindustrial, Agronomía, Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Fitotecnia, Agroforestal, Medicina Veterinaria, Pesca y Acuicultura, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Rural.

4.- CIENCIAS DE LA SALUD: Medicina, Odontología, Tecnología Médica, Nutrición y Dietética, Enfermería, Farmacia, Bio-Imagenología, Laboratorio Clínico, Bioquímica, Kinesiología, Fisioterapia.

5. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: Derecho y Jurisprudencia, Ciencia Política y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Ciencias Policiales, Geografía, Arqueología, Antropología, Ciencias de la Educación, Historia, Literatura, Trabajo Social, Ciencias del Desarrollo, Pedagogía, Ciencias Religiosas, Teología, Ciencias de la Comunicación, Información. Lingüística e Idiomas, Psicología, Sociología, Turismo, Filosofía y Letras, Bibliotecología, Archivología, Sociología Antropológica, Artes.

6. CIENCIAS ECONÓMICAS: Administración de Empresas, Administración Financiera, Contaduría y Finanzas, Economía, Ingeniería Comercial, Comercio Internacional, Gestión Pública, Ingeniería Financiera.

Las áreas del conocimiento, no son estancos prefijados, son producto de la realidad regional e institucional y de consensos para mejorar los procesos académicos y de gestión.

Su aplicación no es de shock, sino gradual, mientras las unidades académicas desarrollen sus procesos de aprestamiento para superar cerca de doscientos años de estructura disciplinar, vertical y centralista.

CONSIDERACIONES:

Académicas:

Para ubicarnos en el proceso dinámico y exponencial que vive el desarrollo del conocimiento científico y técnico, se hace necesario que la academia se desenvuelva en estructuras que den paso a un proceso matricial que convierta la investigación científica y tecnológica en el EJE RECTOR de los procesos académicos de formación profesional de pre y posgrado y el desarrollo de nuestros institutos y centros de investigación.

El desafío principal es integrar nuestros perfiles profesionales (Planes de estudios) y estructurar comunidades científicas (docentes-investigadores) por campos del saber (áreas del conocimiento), donde los estudiantes podrán definir sus rutas críticas de formación (plan de estudios) sin la rigidez de los prerrequisitos y agobiados por requerimientos escolásticos de “permanencia estudiantil”, lo que demanda paralelamente una estructura por ciclos y unidades de formación organizada por módulos y créditos como medida de gestión académico administrativa.

Gestión:

La gestión educativa (planificación, ejecución, dirección, control y seguimiento) por áreas del

conocimiento, aliviara el excesivo burocratismo de los niveles centrales, y las numerosas e innecesarias instancias de gobierno en las unidades descentralizadas (Facultades y Carreras).

Físicos y financieros:

Las áreas del conocimiento, repercutirán en una utilización eficiente de recursos físicos y financieros al superar instancias innecesarias de mediación (DPA, DICYT, DAF) para el cumplimiento de la misión universitaria.

Gobierno:

Las áreas del conocimiento permitirán estructurar niveles de gobierno tanto para establecer un nivel legislativo que elabore normas y fiscalización docente-estudiantil y un ejecutivo por área del conocimiento para dirigir la gestión académica.

Las estructuras de gobierno se verán favorecidas, tanto en espacios (nuevas estructuras) como en tiempo de duración, El cogobierno docente estudiantil, será cualificado y evitará que los docentes y estudiantes se inmiscuyan en niveles de ejecución técnica de temas académicos, financieros, administrativos y de recursos humanos.

Integración con la sociedad:

Mediante las áreas del conocimiento, se podrá aumentar ostensiblemente la diversificación y oferta curricular con ajustes en los contenidos académicos en algunas unidades de formación básica organizados por programas académicos, actualización docente acorde al desarrollo del conocimiento y utilizando tecnologías de información y comunicación TIC, tecnologías del aprendizaje y el conocimiento TAC y las tecnológicas del emprendimiento y el compromiso TEC.

Al ir sustituyendo gradualmente las estructuras de Carreras y Facultades por Áreas del conocimiento, se constituirán perfiles profesionales organizados por Programas acordes a las necesidades de la sociedad y su desarrollo.

Las áreas permiten superar el asistencialismo universitario y proyectar con pertinencia una mejor integración con la sociedad.

CONCLUSIONES PREVIAS.

El Primer congreso universitario, después de atravesar por etapas de fuertes contradicciones y enfrentamientos en la estructura social de nuestro país, dedicó gran esfuerzo en abordar las estructuras de gobierno universitario, dejó intactas la estructura de organización académica que se fueron complejizando con la emergencia de numerosas estructuras y reglamentaciones, muchas veces contradictorias que demandan atención por parte de nuestra sociedad.

Los miembros de la comisión académica, consideramos pertinente avanzar en una nueva estructura organizativa y académica por Áreas del conocimiento, como primer eslabón para ejecutar el proceso de transformación académica y curricular.

Es necesario que, el tratamiento de este componente del Modelo académico, esté en consonancia con el contexto social que se muestra complejo, lleno de incertidumbre y caos, en una etapa latente de

una epidemia que han marcado los próximos años, donde la educación “sin paredes” o educación a distancia parece constituirse en otro desafío a enfrentar.

La sociedad requiere de respuestas de transformación de sus Casas de Estudios Superiores y, la estructura por Áreas del conocimiento son una respuesta que el III Congreso de abordar.
Salón DISU miércoles 15 junio



HACIA EL III CONGRESO COMISIÓN ACADÉMICA

COMPONENTE: CICLOS DE FORMACIÓN

El tiempo y el espacio, son dos variables importantes en la organización académica de los procesos educativos. La duración de los programas de formación y la “educación si paredes” son aspectos a tomar en cuenta en cualquier proceso de ajuste académico.

Los ciclos son como son eslabones de que todos los procesos de reforma educativa, se ejercitan en la perspectiva de mejorar la calidad de la educación.

Una primera calificación en los niveles de formación:

- 1er ciclo nivel educación primaria.
- 2do ciclo nivel educación secundaria.
- 3er ciclo nivel educación superior.
- 4to ciclo nivel educación posgradual.

Una segunda calificación la encontramos en la organización tradicional del proceso formativo cada perfil de educación superior:

- 1er ciclo nivel básico o descriptivo.
- 2do ciclo nivel explicativo.
- 3er ciclo nivel aplicativo.
- 4to ciclo nivel opcional (algunas corrientes han destinado hasta un 3% de materias obligatoria de una oferta de unidades de formación destinadas a l formación espiritual de los educandos.

También en la educación superior, por fundamentaciones epistemológicas, pedagógicas y didácticas, se estructura ciclos básicos de área multidisciplinarias y ciclos profesionales disciplinares.

CICLO BASICO COMÚN.

Ciclo básico común matricial.

Las Universidades Públicas se han caracterizado por una centralización del poder, y la organización burocratizada y excesivamente procedimental, dando lugar a estructuras demasiado complejas y verticalizadas.

El modelo de organización matricial flexible, permite abordar una nueva estructura organizacional que aglutina las diversas habilidades, capacidades y destrezas del personal docente, optimizando el empleo de sus recursos, y permita maximizar los puntos fuertes del proceso académico privilegiando el aprendizaje de los estudiantes.

Se tiene experiencias de ciclos básicos comunes de áreas del conocimiento y en áreas de formación profesional de uno, dos, tres hasta cuatro semestres en programas semestrales o uno o dos años en programas anuales.

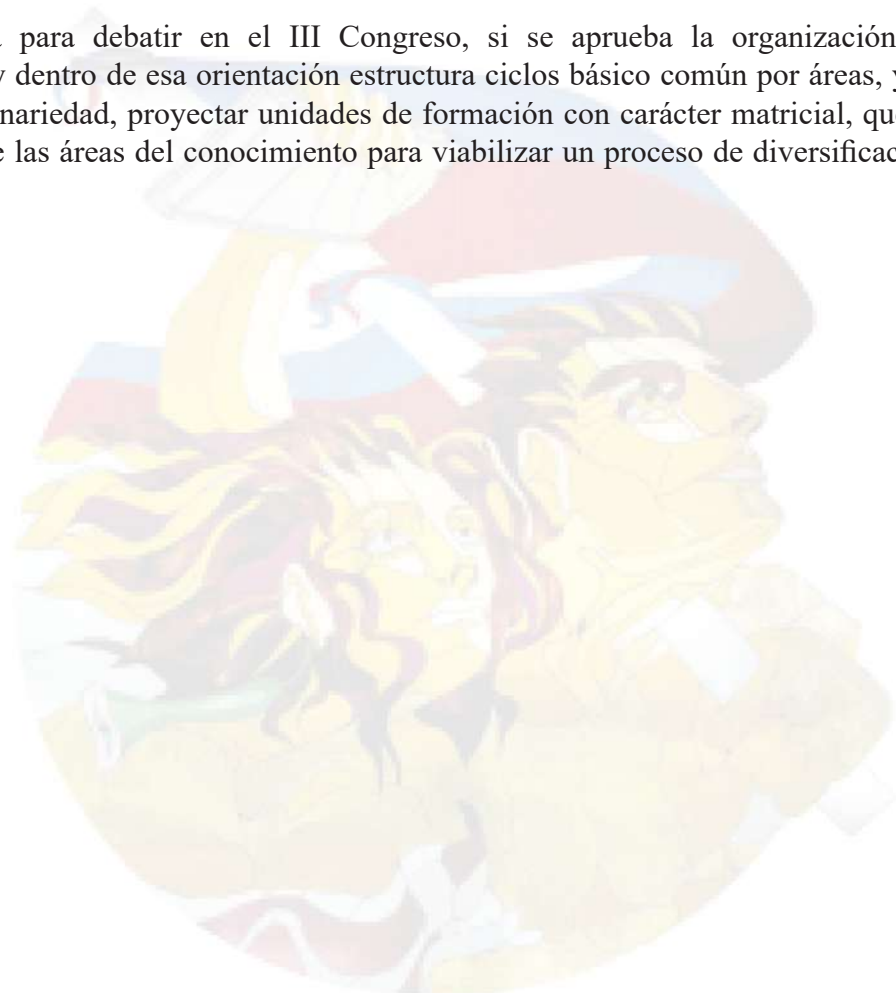
El ciclo básico común de área, es un espacio académico al que ingresa un estudiante en la etapa de

formación básica, aunque no esté predeterminada la carrera que finalmente cursará.

El ciclo básico común de área, tiene un sentido orientador, para que los estudiantes más adelante, puedan comprometerse con un perfil específico de su vocación, después de haber tenido la oportunidad de conocer campos de estudio y aplicación de distintas disciplinas comunes de área.

El ciclo básico común matricial de área, se constituye en una herramienta articuladora, que permite al estudiante llegar al ciclo disciplinar profesional con el nivel necesario para iniciar una profesión no solo con conocimientos, habilidades y destrezas precisos, sino con valores que le permitan afianzar su identidad. Por otro lado, es una posibilidad de engarzarse y rescatar los aprendidos en la enseñanza secundaria en el área de ciencias sociales como aprendizajes previos.

Una propuesta para debatir en el III Congreso, si se aprueba la organización por áreas del conocimiento y dentro de esa orientación estructura ciclos básicos comunes por áreas, y en un proceso de interdisciplinariedad, proyectar unidades de formación con carácter matricial, que pueda rebasar las fronteras de las áreas del conocimiento para viabilizar un proceso de diversificación de la oferta profesional.



V

**HACIA EL III CONGRESO
COMISIÓN ACADÉMICA**

COMPONENTE: UNIDADES DE FORMACIÓN

Los Planes de estudios, tienen una célula básica, que puede tener distintos denominativos por el carácter disciplinar y/o multidisciplinar, teórico práctico, por su forma de abordaje:

ASIGNATURA.- Es el proceso docente que se desarrolla en un cierto período de tiempo, garantiza la formación de determinados objetivos propios del desarrollo de la personalidad del estudiante y que se incorporan como sistema, a la formación del estudiante. Las asignaturas a la vez se dividen en temas o unidades temáticas de instrucción, que es aquel proceso docente que en su desarrollo estructura habilidades que posibilitan la resolución de una tipología de problemas (Glosario CEUB Modelo académico).

Unidad académica de formación tradicional que tiene un carácter disciplinar.

MÓDULO.- Unidad de aprendizaje en un conjunto, por cuya disposición la composición de contenidos puede variar en función de la rapidez del aprendizaje y de su progresión en un individuo, o incluso en función de un objetivo particular (Glosario CEUB Modelo Académico).

SEMINARIOS: estudio profundo de naturaleza técnica y académica realizada por un conjunto de personas.

TALLER: es el abordaje de una temática acompañada por la práctica e la perspectiva de producción conocimiento.

DISCIPLINA.- Son agrupaciones u organizaciones sistémicas de contenidos que, con un criterio lógico y pedagógico, se establecen para asegurar los objetivos del perfil profesional, para asegurarse que pueda enfrentarse a los problemas de la profesión y pueda resolverlos. La disciplina o área como procesos de enseñanza y aprendizaje que es, posee todos los componentes establecidos para un proceso: problema, objeto, objetivo, contenido, método, forma, medio y resultado. Las disciplinas o áreas se estructuran a su vez en asignaturas, materias, bloques o módulos (Glosario CEUB).

CÁTEDRA: La cátedra ha sido la forma tradicional de organización académica de los distintos perfiles profesionales ofertados por la UMSS y viene desde el medioevo. Es disciplinar y se enmarca en los moldes de la educación napoleónica.

MODELO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

Antecedentes.

A diez años de cumplir dos siglos de existencia de nuestra universidad, por un lado, el conocimiento avanza de manera acelerada apoyado por el desarrollo de nuevas tecnologías; y por otro, paradójicamente el contexto global se encuentra al borde de una guerra nuclear de imprevisibles consecuencias para la humanidad.

En este contexto complejo, de incertidumbre y caos, la sociedad demanda a la Educación Superior que el proceso académico avance del estado principalmente “formativo-profesionalizante” a uno superior de “producción y aplicación de conocimientos”, a través de procesos de gestión del conocimiento que respondan con pertinencia y calidad.

La universidad, en su devenir histórico institucional ha cobijado los principales modelos universales de gestión, es decir: Desde el modelo francés disciplinar profesionalizante que persiste con la estructura de carreras y facultades por medio de clases “escolásticas y escolarizadas” ; el modelo humboltiano alemán, que incorpora el departamento como unidad académica para “formar personas científicamente capaces”; el anglo norteamericano pragmático que busca “formar profesionales bien formados” privilegiando las universidades privadas y por último, nuestra experiencia intentando formar profesionales críticos con “autonomía de pensamiento”.

En este siglo XXI, la UMSS asume el desafío de perfilar un modelo que rescate lo mejor de nuestra experiencia histórica y de manera gradual configure nuevas estructuras orgánicas a la altura del desarrollo del conocimiento y de las nuevas tecnologías.

1. LA NUEVA IDENTIDAD: UNIVERSIDAD INVESTIGATIVA.

Para emprender el desafío de transitar del estado principalmente “formativo profesionalizante” hacia la innovación permanente en la “producción y aplicación de conocimientos”, se considera necesario construir la nueva universidad, a partir de la configuración de la nueva identidad, asumiendo la INVESTIGACIÓN COMO EJE RECTOR de todo el proceso académico.

LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA permite mejorar la formación en el pre y posgrado en el marco de la multi, inter y transdisciplinariedad, por medio de la gestión del conocimiento (producción y aplicación), desestructurando estructuras académicas y pedagógicas tradicionales para transitar a una gestión académica flexible orientado al desarrollo competencias profesionales e investigativas que permita a los estudiantes consolidar sus aprendizajes de manera autónoma, crítica, creativa y emprendedora, posibilitando el desarrollo profesional y, a los docentes basados en la investigación, desempeñar el rol de guía y facilitador.

Para implementar la investigación como eje rector, la UMSS rescata lo mejor de su experiencia vivida a lo largo de los doscientos años, y reconoce la asimilación creativa de los adelantos de la ciencia y la tecnología, para ello cuenta con un cuerpo académico de docentes especializados, investigadores con experticia en las diferentes áreas y profesionales técnicos calificados de los Institutos, Centros, Programas y Laboratorios de investigación que posibilitarán los procesos de aplicación de la ciencia y la tecnología.

En relación a la función formativa, la formación continua se constituye en el marco que integra la formación de grado y posgrado, a través de un modelo curricular que privilegia la investigación en las estructuras curriculares; por un lado, con una “línea de investigación”, es decir que contemple unidades de formación (asignaturas, módulos, talleres, etc.) exclusivas para desarrollar competencias investigativas, y por otro lado, con habilidades, capacidades transversales investigativas en todas las unidades de formación para ampliar y fortalecer los resultados de aprendizaje basados en la investigación.

En una primera fase, en el marco de la transición a la innovación curricular, la aplicación de este modelo basado en la investigación, los programas de formación de grado vigentes, deberán adecuar sus estructuras curriculares; a través de la organización del ciclo básico común (matricial) en el marco de la inter, trans y multidisciplinariedad, con el propósito de optimizar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros y diversificar la oferta curricular, para enfrentar el desafío de construir nuevos espacios que permitan la educación semipresencial y virtual apoyados en modernas plataformas educativas.

En una segunda fase, la formación se irá integrando al proceso de aplicación del conocimiento en los institutos, centros y demás unidades de investigación de acuerdo a las líneas de investigación afines de las características disciplinares, multi, inter y transdisciplinariedad del área profesional en respuesta a las diferentes problemáticas, necesidades y demandas del contexto, así como en la producción de bienes y servicios mediante “fondos concursables”, “trabajos de consultoría”, “transferencia tecnológica e “internacionalización” de experiencias innovadoras en redes académicas mediante convenios a nivel regional, nacional e internacional.

En esta perspectiva, la misión y visión de la universidad se empodera con una nueva identidad como norte estratégico y orienta la integración de sus funciones sustantivas con la sociedad por medio la función de INTERACCIÓN SOCIAL, que coordina, articula y/o complementa acciones entre las unidades académicas y el entorno; rescata además la manifestaciones culturales, aspectos de la realidad regional (medio ambiente, relaciones de género y otros) y vincula la educación superior con el sistema educativo nacional orientando acciones con los bachilleres que buscan dar continuidad a su formación en la estructura universitaria.

La Dirección de Interacción, se constituye en un ente articulador y mediador de la gestión de los conocimientos entre la comunidad universitaria con los actores sociales e institucionales, promoviendo la complementariedad e integralidad entre la UMSS, el Estado y la Sociedad de manera sostenida, para la transformación cualitativa de la sociedad, del entorno y la vida académica universitaria.

A partir de la experiencia y los recursos capacitados en extensión, interacción y vinculación con el medio, se irá estructurando, además, un OBSERVATORIO UNIVERSITARIO, que permita tener actualizadas la demanda social y la oferta institucional.

2. ESTRUCTURA ACADEMICA POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

Con base en el fundamento epistemológico del diálogo de saberes y considerando la esencia de los Modelos Educativos vigentes en la educación superior como: la Investigación acción participativa del modelo académico sociocrítico, el Aprendizaje centrado en el estudiante del modelo académico constructivista, el desarrollo de las TIC,TAC Y TEP (tecnología de información y comunicación, tecnologías de aprendizaje del conocimiento y tecnología del emprendimiento y la participación) del modelo académico de Tecnología educativa, los ajustes orientados a los cambios permanentes del modelo académico de la complejidad, son otros aspectos para posicionar el modelo académico y por consecuencia la estructura orgánica de la UMSS, en diferentes niveles de concreción de la gestión académica.

Las áreas del conocimiento son ámbitos que se caracterizan por integrar diferentes campos del conocimiento que convergen por afinidad y especificidad disciplinar de sus objetos de estudios dentro de un campo del saber. (por ejemplo: Área salud, Área agrícola, Área económica ,Área social, etc.) y que a través de la “creación de una instancia científica con poder de decisión, en el campo eminentemente académico, agrupe multi e interdisciplinariamente los distintos campos de acción académica en áreas del conocimiento” como se aprobó en la Resolución No 2/89 del Primer Congreso universitario de 1989, Esta estructura académica por áreas de conocimiento, en esta transición, requiere de ajustes graduales en la estructura de organización académica, administrativa, los sistemas de información y la nueva estructura jurídico institucional del poder universitario (Cogobierno).

2.1 Gestión institucional.

En una primera etapa, las áreas del conocimiento, se irán configurando, mediante la creación de un COMITÉ CIENTÍFICO INTERFACULTATIVO para la coordinación de los procesos de formación profesional de grado y posgrado y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica a cargo de las direcciones universitarias, unidades académicas y de investigación.

El Comité de Científico Interfacultativo que sustituirá al actual Comité Académico del HCU, es la instancia máxima de gestión académica constituyéndose en el espacio representativo e idóneo para impulsar el proceso de transición a la innovación académica y consolidación del eje de la investigación en las diferentes unidades y hacer realidad los cambios e innovaciones de la estructura académica por áreas de conocimiento, acorde con las necesidades sociales, económicas y científico tecnológicas de nuestro país y la región.

Un Reglamento específico normará los criterios académicos, acciones y funciones específicas, tales como:

a) FUNCIONES:

- Coordinación de acciones de transición para consolidar la estructura académica de área en el marco de la matricialidad, la inter, trans y multidisciplinariedad.
- Toma de decisiones sobre la pertinencia social de las carreras o programas vigentes (Adecuación, actualización, suspensión temporal o cierre).

- Creación de nuevos programas dentro la estructura académica del área de conocimiento.
- Fortalecimiento del cuerpo docente mediante la constitución de plataformas académicas virtuales y presenciales para la coordinación entre docentes del área.
- Mejoramiento de la Movilidad estudiantil y docente en el marco de la flexibilidad académica y administrativa.
- Coordinación de los procesos de desconcentración y descongestionamiento.
- Coordinación de los ejes, líneas y proyectos de investigación.
- Y otras que realizaba el Comité Académico del HCU.

b) ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO.

Este comité estará constituido por docentes meritocráticos con experiencia académica y profesional, a través de regulaciones específicas establecidas en el nuevo escalafón docente (que contempla docentes dedicados a la formación de pre y posgrado como a la investigación) y, estudiantes destacados de los niveles superiores de formación.

Se considera importante, deconstruir la estructura vigente mediante mecanismos de transición estratégica que de manera gradual permitan consolidar la estructura académica por áreas de conocimiento, de acuerdo a la primera y segunda fase mencionada para transitar a la innovación académica en el marco de la formación continua entre el grado y posgrado.

El posgrado, posibilitara que los estudiantes con mejor rendimiento académico, incursionarán en el proceso de la formación continua y tendrán la oportunidad de desarrollar competencias especializadas para su integración a los procesos de aplicación científica en proyectos de investigación que desarrollan nuestros institutos y centros de investigación.

2.2 Principios.

En este proceso de transición a la innovación académica para hacer realidad la incorporación de la investigación como eje rector, se recuperan los siguientes principios del Modelo educativo universitario vigente aprobado en el año 2013, como: la Autonomía universitaria, cogobierno paritario, libertad de cátedra, compromiso social, igualdad de oportunidades respeto a las diferencias, interculturalidad.

Sin embargo, para dar un salto cualitativo y consolidar la nueva identidad se deben incorporar otros principios que permitan a la UMSS enfrentarse a los desafíos y cambios del siglo XXI y fortalecer la relación Universidad-Sociedad.

Innovación:

En ciencia y tecnología, rescatando y mejorando la experiencia que han tenido las unidades de investigación (Institutos, centros y laboratorios) en la transferencia de resultados en innovación de procesos, productos, organización, marketing y servicios sociales desarrollados. (UMSS, DICyT, 2022) En el proceso formativo, por medio de un conjunto de intervenciones, decisiones y procesos

que permitan modificar y mejorar las estructuras académicas y curriculares, las prácticas de enseñanza-aprendizaje y los procesos de gestión en una unidad académica. (UMSS, DPA).

Emprendimiento:

En ciencia y tecnología, el emprendimiento universitario está ligado al empoderamiento de los procesos productivos que se plantean en los programas de investigación de acuerdo a las diferentes líneas de investigación de las áreas.

En el proceso formativo, se convierte en un desafío para desarrollar en los estudiantes competencias académicas y profesionales para adaptarse e innovar, a través de emprendimientos socio productivos y contribuir en la transformación del entorno social.

Internacionalización:

En ciencia y tecnología, este principio se materializa en la vinculación de las unidades académicas como instancias de producción de bienes y servicios públicos y privados de nivel nacional o internacional. En el proceso formativo, a partir de la internacionalización del currículo para innovar la oferta académica y fortalecer los mecanismos de movilidad docente y estudiantil y la participación en redes académicas y en convenios.

3.-LA GESTIÓN ACADÉMICA.

3.1 FORMACIÓN DE GRADO (MODELO CURRICULAR).

De acuerdo a las directrices de la nueva identidad asumida y la estructura académica del Comité Interfacultativo por áreas de conocimiento, los procesos de transición a la innovación curricular de una carrera o programa, deberán considerar las siguientes políticas:

a) La flexibilidad curricular, a través de la organización de ciclos (básico matricial, profesional y semi-especialización); de áreas de formación disciplinar y de desarrollo profesional, incorporando la línea de investigación que permita un recorrido formativo integrando el grado-posgrado; y la diversificación de opciones de titulación de nuevas ofertas.

b) El sistema matricial, en base a la organización por ciclos, comprende no sólo la formación elemental, sino general de carácter inter y multidisciplinario que proporciona al estudiante por un lado las bases teóricas, contextuales, metodológicas, básicas e investigativas de aplicación. Los ciclos agrupan unidades de formación comunes y afines (de servicio) de un área de conocimiento, dependiendo de las características del área de formación, de la estructura curricular definida y el tiempo de estudios.

La transición a la innovación académica, a través del sistema matricial se realizará previa actualización de contenidos de las unidades de formación de la carrera o programa vigente, así como y la capacitación docente para el manejo didáctico de procesos de enseñanza-aprendizaje en el marco de la inter, trans y multidisciplinariedad.

c) La Formación Basada en Competencias, como eje estructurador de la planificación del diseño o rediseño curricular, a través de la integración y organización de contenidos no sólo por asignaturas,

talleres, laboratorios, sino módulos de aprendizaje, en respuesta a las problemáticas, necesidades y demandas profesionales del contexto. d) Sistemas de Créditos Académicos, que faciliten la movilidad estudiantil en base al reconocimiento del volumen de trabajo de las actividades presenciales y no presenciales (30 horas reloj es equivalente a 1 crédito), de acuerdo a las características y naturaleza disciplinar de la planificación de la unidad de formación, según la FBC.

e) Integración curricular de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a partir de la diversificación de modalidades: virtuales, o semipresencial, y el uso pedagógico de las herramientas TIC en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

a) El Régimen estudiantil (admisión, permanencia titulación).

- Los procesos de admisión; se deberá prever modalidades de admisión estudiantil como la Prueba de suficiencia académica, el Curso preuniversitario y otras orientados a la selección y nivelación competencias de los estudiantes de acuerdo a la delimitación de un perfil de ingreso acorde a las características disciplinarias de cada carrera o programa y en el marco de los principios de la democratización de la enseñanza universitaria, inclusión y equidad social; y el planteamiento de estrategias o mecanismos que fortalezcan la articulación de la educación secundaria y la universidad.

- La permanencia estudiantil; a través de la optimización de la cantidad de tiempo que el estudiante emplea para obtener el título que lo acredite como profesional y que a través de créditos académicos se permita establecer su “ruta crítica” propia, donde la permanencia no se vea afectada por imponderables sociales, económicos, entre otros que se presentan a lo largo de la vida universitaria.

Se considera de vital importancia, la consolidación de una instancia académica de apoyo y orientación profesional al estudiante para contribuir al éxito en su recorrido formativo y el otorgamiento de una certificación de la practica preprofesional.

- Los procesos de titulación, se deberá fortalecer y diversificar las modalidades de graduación orientadas a su actualización permanente para mejorar los procesos de titulación y la eficiencia terminal de la carrera o programa.

Asimismo, propiciar un proceso de titulación orientado a desarrollar capacidades de investigación y de resolución creativa de problemas de la profesión, a través de la formación del pensamiento creativo y crítico, la producción de conocimientos orientados a la innovación para el emprendimiento social, productivo y tecnológico.

3.2 LA FORMACIÓN DE POSGRADO.

La Escuela universitaria de posgrado, contará con un Consejo Científico, estrechamente vinculado al Comité Científico Interfacultativo de Área, en la perspectiva de coordinar el proceso matricial de formación continua (pre y posgrado y el desarrollo de la aplicación de la investigación científica que desarrollan los Institutos, Centros de investigación científica y tecnológica).

- Define la política de posgrado de la UMSS • Desarrollan un proceso de articulación con el pregrado para el desarrollo de competencias investigativas, privilegiando la producción de conocimientos.

- Propone proyectos científicos en respuesta a las necesidades del contexto.
- Evalúa y aprueba programas científicos de formación de másteres y doctores.
- Evalúa los Programas de formación posgradual. La Escuela de posgrado, en la perspectiva de fortalecer sus actividades de producción de conocimiento debe firmar convenios de cooperación económica y de intercambio de docentes.

Por otro lado, los estudiantes mejor calificados de pregrado tendrán la posibilidad de acceder gratuitamente a niveles posgraduales profesionalizantes y científicos, en la perspectiva coadyuvar la innovación docente de pregrado e incorporarse a los proyectos de desarrollo científico técnico.

3.3 LA INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La investigación científica y tecnológica, permite mejorar la formación en el pre y posgrado en el marco de la multi, inter y transdisciplinariedad, por medio de la gestión del conocimiento (producción y aplicación), desestructurando estructuras académicas y pedagógicas tradicionales para transitar a una gestión académica flexible orientado al desarrollo competencias profesionales e investigativas que le permitan consolidar a los estudiantes sus aprendizajes de manera autónoma, crítica, creativa y emprendedora, posibilitando el desarrollo profesional a los docentes basado en la investigación, desempeñando el rol de guía y facilitador.

La Investigación como función sustantiva, se convierte en el EJE RECTOR del proceso académico en la UMSS, de manera que la gestión del conocimiento (producción y aplicación) se caracteriza por resolver problemas sociales, culturales, económicos, productivos y tecnológicos, con alto nivel de aplicación científica, de acuerdo a las competencias de investigación científica del área de conocimiento y las potencialidades de los Institutos, Centros y unidades de investigación. Un Consejo Científico, estrechamente vinculado al Comité Científico Interfacultativo de Área, fortalecerá la nueva triada grado- posgrado investigación científica y tecnológica, y lo convertirá en el dinamizador de todo el proceso de innovación académica:

- Propiciando las condiciones necesarias y suficientes para el desarrollo de programas y proyectos I+D+I institucionales.
- Promoviendo la integración de la investigación científica, tecnológica e innovación con los procesos de enseñanza-aprendizaje en el grado y el posgrado.
- Transfiriendo, difundiendo y democratizando la información de la producción científica, tecnológica y de innovación de la UMSS.
- Fortaleciendo la interacción de la Universidad con el entorno socio productivo.
- Firmando Convenios con instituciones públicas y privadas, regionales, nacionales e internacionales.
- Gestionando la optimización de las relaciones interinstitucionales de los institutos, centros, unidades

de investigación de la UMSS, con el Sistema de Innovación Científica del Departamento para validar el impacto de los resultados de la investigación en el entorno socio productivo y la sociedad en general.

- Fortaleciendo la política de aseguramiento de la calidad y la administración del Sistema de Gestión de Calidad en la investigación.
- Desarrollando proyectos de consultoría, transferencia tecnológica y participando en los fondos concursables que permitan a la universidad fortalecer y mejorar la producción de bienes y servicios.

3.4 DESCONCENTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Las Universidades Públicas del Sistema, coherente con su rol, están en la obligación de atender a las demandas de las diferentes regiones y municipios del área rural con pertinencia social y productiva, a partir de la innovación de ofertas académicas de formación profesional de grado en concordancia con las directrices de la nueva identidad de la UMSS basados la investigación como el eje rector y la estructura académica de áreas de conocimiento para fortalecer las potencialidades del desarrollo socioproductivo, económico y cultural de las regiones.

En el marco del D.S. 1323, se plantea la Desconcentración Académica como una política de fortalecimiento y desarrollo institucional estratégico a partir de la constitución de programas emergentes y temporales de formación profesional en el marco de la diversificación curricular de ofertas de calidad y la optimización de personal profesional y técnico, de recursos materiales y financieros que contribuyan a promover emprendimientos en las regiones y municipios del área rural del departamento. Estos programas académicamente dependerán de las Unidades Académicas Facultativas y su gestión administrativa transitoriamente estará bajo la responsabilidad de la administración central.

Desde esta perspectiva se propone:

- La Desconcentración Académica en los marcos del fortalecimiento, innovación académica y emprendimiento de formación profesional debe contribuir al desarrollo socioproductivo de los municipios del área rural del Departamento.
- Coordinar con éstos municipios, a nivel de mancomunidades o regiones, y gobernaciones, como contrapartes, para garantizar condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

4.-GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA.

Se reconoce como acciones y herramientas de seguimiento a procesos académicos de formación profesional de grado y posgrado para prevenir, corregir y asegurar las competencias profesionales establecidas en los proyectos curriculares de cada carrera o programa. Para la implementación de procesos de gestión de calidad académica se optimizará recursos técnicos y profesionales dependientes de la administración académica, convirtiéndose en equipos operativos de gestión de calidad académica en cada área de conocimiento (interfacultativas) y se genere y consolide en la cultura organizacional los procesos de seguimiento al desarrollo académico de los programas, en coordinación con las unidades académicas según las áreas de conocimiento.

Entre las funciones principales son:

- Establecer acciones preventivas, correctivas y planes de mejora de los procesos académicos de formación de grado y posgrado.
- Establecer mecanismos de mejoramiento continuo basado en la investigación como eje rector de acuerdo a estándares académicos nacionales e internacionales.
- Valorar los resultados e impacto de los procesos de formación académica vinculados a la investigación e innovación.
- Consolidar capacidades de aseguramiento de calidad académica universitaria.

Los mecanismos de gestión de calidad académica serán la autoevaluación y acreditación de los programas (carreras), con base en la investigación evaluativa garantizando la incorporación de cambios en la organización y ajustes en los procesos académicos de formación por áreas de conocimiento.

Los procesos de autoevaluación, con base en los resultados de las investigaciones específicas de cada programa, se convertirán en herramientas base para las innovaciones académicas y diversificaciones curriculares, orientadas a la promoción de nuevos perfiles profesionales de formación de grado y posgrado por áreas de conocimiento.

Asimismo, la acreditación de los programas de las áreas de conocimiento, deben tener incidencia de mejoras en la calidad académica de formación profesional y garantizar el desarrollo de competencias profesionales para el desempeño idóneo y efectivo del ejercicio profesional. Por lo que la acreditación se convierte en un instrumento de mejora y actualización permanente de procesos académicos universitarios.

La implementación de la evaluación y acreditación, fortalecerán los procesos de gestión del conocimiento (producción y aplicación) e innovación sustentados en la investigación en el marco de la inter, trans y multidisciplinariedad, manteniendo los niveles de calidad de gestión con pertinencia epistémica y social.

A estos procesos se deberá añadir los mecanismos de aseguramiento de calidad académica vinculada a las necesidades y demandas del contexto.

Pertinencia social é integración con la sociedad.

El involucramiento de la universidad pública en procesos de desarrollo productivo, cultural y social, a través de comunidades científicas establecidas, promueve cambios sustanciales en la construcción social del conocimiento.

Los institutos, centros y unidades de investigación deben responder a las necesidades sociales y productivas mediante la investigación básica y aplicada.

La UMSS con responsabilidad social, deberá establecer nexos estratégicos con las necesidades y expectativas de la sociedad local y regional, contribuyendo a la transformación cualitativa de la

calidad de vida de nuestra realidad.

Octubre 7 ,2022

Comisión Académica:

Abigail Vilaseca, Alex Cuiza, Andrea Ingala, Carlos Duchén, Daniel Illanes, David Villarroel, Demetria Arnez, Elmer Agudo, Gonzalo Terceros, Gonzalo Sánchez, Gualberto Villarroel, Jaime La Torre, Luis Terrazas, Luis Ramos, Mabel Caballero, Mabel Ortega, Mariela Guzmán, Melissa Borda, Nataly Villarroel, Nelson Zegarra, Nilo Ramos, Richard Fernández, Roberto Nina, Rosse Marie Yañez, Shirley Campos, Verónica Cerezo, Zulema Bustamante.



VII
PRESENTACIONES

MODELO ACADÉMICO

Antecedentes

MODELOS DE GESTION IMPERANTES EN LA HISTORIA DE LA UMSS

NAPOLEONICO DOCENTE

TRADICIONAL-VERTICAL-DISCIPLINAR
PROFESIONALIZANTE -CARRERAS Y FACULTADES

ALEMAN (humboltiano) CIENTIFICO

Formar personas científicamente capaces
Organización por Departamentos

ANGLO SAJON PRAGMATICO

pragmático norteamericano
Personas bien formadas
TRIADA
Instituciones privadas

AUTONOMISTA CRITICO

Autonomía y cogobierno
Altamente normativo y de confrontación

Antecedentes

MODELOS ACADÉMICOS PREPONDERANTES

- **MODELO CONSTRUCTIVISTA**

Basado en el estudiante, proceso interno a partir de la asimilación y acomodación, toma en cuenta los aprendizajes previos y los aprendizajes significativos

- **MODELO SOCIOCRTICO**

Investigación acción- Rol sociopolítico a la educación

- **MODELO CONDUCTUAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

Masificación y desarrollo de las TICs, Interés mayor en los métodos y medios antes que contenidos, no supera el individualismo

- **MODELO COMPLEJO:**

Incertidumbre- contexto cambiante

Antecedentes MODELO EDUCATIVO 2013

BASES:

Internacional, Nacional e Institucional

LINEAS:

formación- investigación e interacción social

ACTORES:

docentes y estudiantes

evaluación y acreditación

EJES ESTRUCTURADORES

Formación basada en competencia -Integración Pre y posgrado-Integración de funciones

EJE OPERATIVO

Flexibilidad

EJES TRANSVERSALES

Integración TICs- Interculturalidad-Medio ambiente

FUNDAMENTOS TEORICOS

FUNDAMENTO FILOSOFICO: Formación integral

FUNDAMENTO EPISTEMOLOGICO: Dialogo de saberes

FUNDAMENTO SOCIOPOLITICO: Necesidades de la vida política y social

FUNDAMENTO CULTURAL Y LINGUISTICO: Intra, inter y plurilingue, descolonización

FUNDAMENTO AMBIENTAL: En dialogo con los saberes ancestrales

FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS Y PEDAGOGICOS: Saber, Hacer, Ser

PRINCIPIOS Y VALORES

Autonomía universitaria -cogobierno paritario- -fuero universitario y libertad de cátedra. Excelencia académica, calidad -Compromiso social, Transformación de la realidad -Respeto a la vida -Respeto a las diferencias -Igualdad de oportunidades- Interculturalidad -Responsabilidad intelectual -Educación integral-Educación Liberadora

Antecedentes PLANES ESTRATEGICOS

PLAN ESTRATÉGICO UMSS 1997-2002

FIGURA No. 1 : LÍNEAS DE ACCIÓN PRIMER PLAN

PLAN ESTRATÉGICO UMSS 2002-2007

FIGURA No.2 LÍNEAS DE ACCIÓN SEGUNDO PLAN

PLAN DE DESARROLLO UMSS 2008-2013

FIGURA No.3 LÍNEAS DE ACCIÓN TERCER PLAN

PLAN DE DESARROLLO UMSS 2014-2019

FIGURA No.4 LÍNEAS DE ACCIÓN CUARTO PLAN

FORMACION DE EXCELENCIA

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL UMSS 2019-2025

FIGURA No.5 LÍNEAS DE ACCIÓN DEL QUINTO PLAN

FORMACION PROFESIONAL Y LA INVESTIGACION EN PRE Y POSGRADO

III CONGRESO UNIVERSITARIO
„Comorgando la nueva Universidad“

BASES DEL MODELO ACADÉMICO

Gestión del proceso educativo

INVESTIGACIÓN :

EJE RECTOR DEL PROCESO EDUCATIVO

INTEGRA EL PREGRADO- POSGRADO Y LOS INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACION

Organización del proceso educativo

GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ACADEMICA	GESTION DE CALIDAD ACADEMICA
AREAS DEL CONOCIMIENTO	Pregrado	GESTION DE CALIDAD
Comité científico interfacultativo	Posgrado	PERTINENCIA SOCIAL E INTEGRACION
dpor áreas del conocimiento	Icyt	
	Desconcentración	

TRIADA : FORMACION -INVESTIGACION-INTERACCION

TRIADA: PREGRADO-POSGRADO-INSTITUTO Y CENTROS DE INVESTIGACION



IR POSICIONADO LA INVESTIGACION COMO EL EJE CENTRAL DEL ENGRANAJE EDUCATIVO,
LA INTERACCION DEBE DESARROLLARSE POR MEDIO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS: PRE-POSGRADO Y SOBRETODOS LOS INSTITUTOS Y CENTROS
QUE HACEN INVESTIGACION APLICADA



ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

En el ámbito académico se debe incorporar paulatinamente las **áreas del conocimiento** como espacios que se caracterizan por la homogeneidad de sus objetos de estudios dentro de un campo del saber. (Área salud, Área agrícola, Área económica ,Área social, etc)



COMITÉ DE COORDINACION DE FACULTADES POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

- Un **Reglamento específico** normará su accionar, con
- **FUNCIONES** cómo:a) tomar decisiones sobre vigencia de programas vigentes (Adecuación, Suspensión temporal ó Cierre) b) Apertura de nuevos programas matriciales, c) Constitución de plataformas de coordinación docente. d) movilidad estudiantil y docente d) convalidación, homologación y revalidas, e) coordinar procesos de desconcentración, f) coordinar procesos de descongestionamiento g) Coordinación sobre ejes, líneas y proyectos de investigación ; con una
- **ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO** constituida por docentes meritocráticos con experiencia profesional y estudiantes destacados de los niveles superiores

GESTIÓN DE FORMACION

PREGRADO- modelo curricular

POSGRADO

INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

DESCONCENTRACION



GESTIÓN DE FORMACION

PREGRADO- modelo curricular

POSGRADO

INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

DESCONCENTRACION

GESTION DE CALIDAD ACADEMICA

GESTION DE CALIDAD

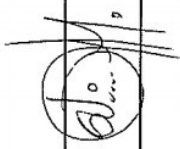
PERTINENCIA É INTEGRACION SOCIAL




SOA 2022

III CONGRESO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ACADÉMICA
SUBCOMISIÓN "MODELO ACADÉMICO"

		FECHA	05/10/2022	
N°	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
1	Dra. Bustamante García Zulema	Decana Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	71463982	
2	Dr. Illanéz Velarde Daniel Elving	Decano Facultad de Medicina	79952688	
3	Dra. Caballero Carballo Mabel	Decana Facultad de Enfermería	76458619	
4	Mgr. Terceros Rojas Gonzalo Gabriel	Director Académico Facultad de Ciencias Sociales	76402930	
5	Ing. La Torre Jaime	Facultad de Ciencias Veterinarias	70755353	
6	Dra. Yáñez Villanueva Rosse Mary	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	79386781	
7	Dr. Zagarra Villegas Nelson	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	71440300	
8	Mgr. Cuiza Romano Alex Eleuterio	DPA (Depto. Coordinación Académica)	74354886	
9	Lic. Ramos Sánchez Nilo	Facultad de Ciencias Sociales	76948759	
10	Mabel Ortega Turiño Ph.D.	DPA (Depto. Desarrollo Curricular)	65315626	
11	Univ. Campos Guevara Shirley	HCU - FcYT	72246188	

12	Univ. Cerezo Rodríguez Verónica		67586421	
13	Univ. Agudo Poma Elmer		72498379	
14	Univ. Ingala Orosco Ruby Andrea	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	65779829	
15	Univ. Terrazas Gutierrez Luis Diego		63891767	
16	Univ. Fernández Richard Javier		76956585	
17	Univ. Guzmán Campero Mariela		60778731	
18	Univ. Villarroel Ticona David		63893797	
19	Univ. Villaseca Orellana Abigail		68556424	
20	Lic. Nina Calle Roberto	Director DPA	60347955	
21	Mgr. Duchén Salvaterra Carlos Alberto	DPA (Depto. Personal Académico)	75980006	
22	Lic. Arnez Demetria	Facultad de Enfermería	77942884	
23	Dr. Villarroel Lizarazu Gualberto	DPA (Depto. Registros e Inscripciones)	76429107	
24	Univ. Sánchez Villarroel José Gonzalo		60706813	
25	Univ. Borda Nava Melissa Sidney	Facultad de Ciencias Económicas	65502148	

26	Dra. Villarroel Lizz Nataly	Facultad de Enfermería	72732101	
27	Univ. Ramos Villafuerte Luis Ángel	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	72732101 71950723	

III CONGRESO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ACADÉMICA
SUBCOMISIÓN "MODELO ACADÉMICO"

ANULADO

Dr. de la Torre

		FECHA	21/09/2022	
N°	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
1	Dra. Bustamante García Zulema	Decana Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	71463982	
2	Dr. Illanéz Velarde Daniel Elving	Decano Facultad de Medicina	79952688	
3	Dra. Caballero Carballo Mabel	Decana Facultad de Enfermería	76458019	
4	Mgr. Terceros Rojas Gonzalo Gabriel	Director Académico Facultad de Ciencias Sociales	76402930	
5	Ing. La Torre Jaime	Facultad de Ciencias Veterinarias	70755353	
6	Dra. Yáñez Villanueva Rosse Mary	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	79386781	
7	Dr. Zegarra Villegas Nelson	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	71440300	<i>Nelson Zegarra</i>
8	Mgr. Cuiza Romano Alex Eleuterio	DPA (Depto. Coordinación Académica)	74354886	<i>Alex Cuiza</i>
9	Lic. Ramos Sánchez Nilo	Facultad de Ciencias Sociales	76948759	<i>Nilo Ramos</i>
10	Mabel Ortega Tufiño Ph.D.	DPA (Depto. Desarrollo Curricular)	65315626	<i>Mabel Ortega</i>
11	Univ. Campos Guevara Shirley	HEU - FCyT	72246188	<i>Shirley Campos</i>

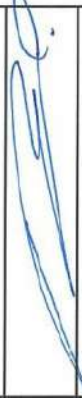


ANULADO









12	Univ. Cerezo Rodríguez Verónica		67586421	
13	Univ. Agudo Poma Elmer		72498379	
14	Univ. Ingala Orosco Ruby Andrea	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	65779829	
15	Univ. Terrazas Gutiérrez Luis Diego		63891767	
16	Univ. Fernández Richard Javier		76956585	
17	Univ. Guzmán Campero Mariela		60778731	
18	Univ. Villarroel Ticona David		63893797	
19	Univ. Villaseca Orellana Abigail		68556424	
20	Lic. Nina Calle Roberto	Director DPA	60347955	
21	Mgr. Duchén Salvatierra Carlos Alberto	DPA (Depto. Personal Académico)	75980006	
22	Lic. Arnez Arnez Demetria	Facultad de Enfermería	77942884	
23	Dr. Villarroel Lizarazu Gualberto	DPA (Depto. Registros e Inscripciones)	76429107	
24	Univ. Sánchez Villarroel José Gonzalo		60706813	
25	Univ. Borda Nava Melissa Sidney	Facultad de Ciencias Económicas	65502148	

26	Dra. Villarroel Lizz Nataly	Facultad de Enfermería	72732101	
27	Univ. Ramos Villafuerte Luis Ángel	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	72732101	

III CONGRESO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ACADÉMICA
SUBCOMISIÓN "MODELO ACADÉMICO"








		FECHA	07/09/2022	
N°	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
1	Dra. Bustamante García Zulema	Decana Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	71463982	
2	Dr. Illanéz Velarde Daniel Elving	Decano Facultad de Medicina	79952688	
3	Dra. Caballero Carballo Mabel	Decana Facultad de Enfermería	76458619	
4	Mgr. Terceros Rojas Gonzalo Gabriel	Director Académico Facultad de Ciencias Sociales	76402930	
5	Ing. La Torre Jaime	Facultad de Ciencias Veterinarias	70755353	
6	Dra. Yáñez Villanueva Rosse Mary	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	79386781	
7	Dr. Zegarra Villegas Nelson	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	71440300	
8	Mgr. Cuiza Romano Alex Eleuterio	DPA (Depto. Coordinación Académica)	74354886	
9	Lic. Ramos Sánchez Nilo	Facultad de Ciencias Sociales	76948759	
10	Mabel Ortega Turiño Ph.D.	DPA (Depto. Desarrollo Curricular)	65315626	
11	Univ. Campos Guevara Shirley	HCU - FCGT	72246188	

12	Univ. Cerezo Rodríguez Verónica		67586421	
13	Univ. Agudo Poma Elmer		72498379	
14	Univ. Ingala Orosco Ruby Andrea	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	65779829	
15	Univ. Terrazas Gutierrez Luis Diego		63891767	
16	Univ. Fernández Richard Javier		76956585	
17	Univ. Guzmán Campero Mariela		60778731	
18	Univ. Villarroel Ticona David		63893797	
19	Univ. Villaseca Orellana Abigail		68556424	
20	Lic. Nina Calle Roberto	Director DPA	60347955	
21	Mgr. Duchén Salvatierra Carlos Alberto	DPA (Depto. Personal Académico)	75980006	
22	Lic. Arnez Arnez Demetria	Facultad de Enfermería	77942884	
23	Dr. Villarroel Lizarazu Gualberto	DPA (Depto. Registros e Inscripciones)	76429107	
24	Univ. Sánchez Villarroel José Gonzalo		60705813	
25	Univ. Borda Nava Melissa Sidney	Facultad de Ciencias Económicas	65502148	

26	Dra. Villarreal Lizz Nataly	Facultad de Enfermería	72732101	
27	Univ. Ramos Villafuerte Luis Ángel	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	72732101 71439722	
28	Univ. José Conde Blas	Facultad Politécnica del Valle Ab.	63139217	
29	Univ. Mauricio Zubieta Mareño	Facultad de Ciencias y Tecnología	6535 1805	
30	CARLOS CASUAS SA	DISU	703 62910	
31.	Univ. Edwin A. Caligaya	F.C.A.P.F	726464 29	
32	Univ. George Mérida	FCYT	75485153	
33	Mirtha Achá Pérez	DISU	76435091	
	Univ. Jimmy Martínez Ticona	FCYT	76948433	

III CONGRESO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ACADÉMICA
SUBCOMISIÓN "MODELO ACADÉMICO"

FECHA	31/08/2022
-------	------------

N°	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
1	Dra. Bustamante García Zulema	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	71463982	
2	Dr. Illanez Velarde Daniel Elving	Facultad de Medicina	79952688	
3	Dra. Caballero Carballo Mabel	Facultad de Enfermería	76458619	
4	Mgr. Terceros Rojas Gonzalo Gabriel	Facultad de Ciencias Sociales	76402930	
5	Ing. La Torre Jaime	Facultad de Ciencias Veterinarias	70755353	
6	Dra. Yáñez Villanueva Rosse Mary	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	79386781	
7	Dr. Zegarra Villegas Nelson	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	71440300	
8	Mgr. Cuiza Romano Alex Eleuterio	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	74354886	
9	Lic. Ramos Sánchez Nilo	Facultad de Ciencias Sociales	76948759	
10	Mabel Ortega Tufiño Ph.D.	DPA - D O C	65315626	
11	Univ. Campos Guevara Shirley		72246188	

12	Univ. Cerezo Rodríguez Verónica		67586421	
13	Univ. Agudo Poma Elmer		72498379	
14	Univ. Ingala Orosco Ruby Andrea	HTU - Fac. Biogénica y Patología.	65779829	
15	Univ. Terrazas Gutiérrez Luis Diego		63891767	
16	Univ. Fernández Richard Javier		76956585	
17	Univ. Guzmán Campero Mariela		60778731	
18	Univ. Villarroel Ticona David		63893797	
19	Univ. Villaseca Orellana Abigail		68556424	
20	Univ. Melissa Sidney Borda Navar		65502148	
21	Univ. Jose Gonzalo Sanchez Villarroel		60706813	
22	Reve Geazoles		71726691	
23	Univ. Jeróni E.J.M. Holman	F.CyT. Lic Química	62743526	
24	Werner Marklanoro	Odonatología	75999910	

25 Univ. Luis Angel Ramos Villalobos 71939223 Fac. Hum. y S. de la Educación
 26 Roberto Nina Calle 40347953 D.P.A.
 27 Guayberto Villarroel Lizaso 76424407 Dpto. Registros Inscripciones
 28 Juana Regina Gomez 75999910 Dpto. E. U.P. G.
 29 Carlos Alberto Duchau S. 75999910 Dpto. P. Archivos.

III CONGRESO UNIVERSITARIO
COMISIÓN ACADÉMICA
SUBCOMISIÓN "MODELO ACADÉMICO"

			FECHA	17/08/2022
N°	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ACADÉMICA	NÚMERO DE CELULAR	FIRMA
1	Dra. Bustamante García Zulema	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	71463982	
2	Dr. Illanez Velarde Daniel Eiving	Facultad de Medicina	79952688	
3	Dra. Caballero Carballo Mabel	Facultad de Enfermería	76458619	
4	Mgr. Terceros Rojas Gonzalo Gabriel	Facultad de Ciencias Sociales	76402930	
5	Ing. La Torre Jaime	Facultad de Ciencias Veterinarias	70755353	
6	Dra. Yáñez Villanueva Rosse Mary	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas	79386781	LICENCIADA
7	Dr. Zegarra Villegas Nelson	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	71440300	
8	Mgr. Cuiza Romano Alex Eleuterio	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	74354886	
9	Lic. Ramos Sánchez Nilo	Facultad de Ciencias Sociales	76948759	
10	Mabel Ortega Tufiño Ph.D.	DPA - DDC	65315626	
11	Univ. Campos Guevara Shirley		72246188	

TRABAJO DE COMISIÓN ACADÉMICA



XI

ANEXO IMÁGENES GRÁFICAS DEL CONGRESO
EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO
UNIVERSITARIO

PUNTO DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO







EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
FERIA FACULTAD DE TECNOLOGÍA





EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO FERIA FACULTAD DE DERECHO









**EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
FERIA FACULTAD DE VETERINARIA**





**EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
FERIA FACULTAD DE ENFERMERÍA**





EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
FERIA FACULTAD DE BIOQUÍMICA





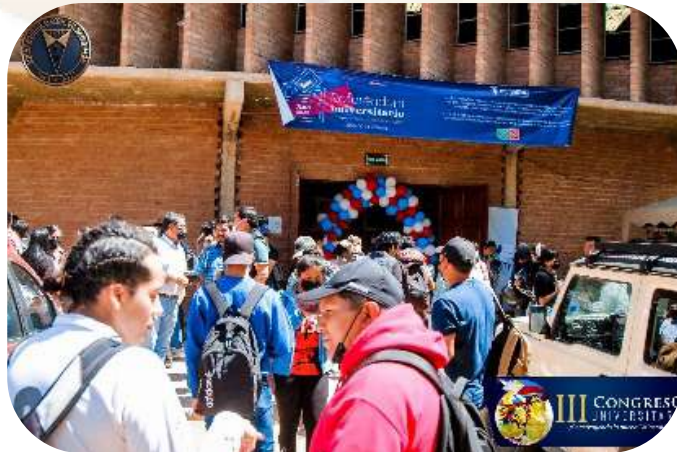
**EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
FERIA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAD**





EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
FERIA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS





EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO FERIA FACULTAD DE DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL





EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
COMEDOR UNIVERSITARIO







**EVENTOS DE PREPARACIÓN RUMBO AL III CONGRESO UNIVERSITARIO
DÍA DEL ESTUDIANTE**









III CONGRESO UNIVERSITARIO

¡Construyendo la nueva Universidad!

El III Congreso Universitario se constituye en una oportunidad trascendental para que la Universidad Mayor de San Simón se adecúe a la nueva realidad. Hoy, docentes y estudiantes requieren nuevos conocimientos, destrezas, habilidades que les permitan ser más emprendedores y competitivos. Nuestro estatuto orgánico, los modelos académicos y las estructuras vigentes hace más de treinta años exigen ser actualizados para contar con una Universidad moderna, comprometida con la región y el país.

Por ello, con profundo compromiso asumimos el reto de abrir las puertas a toda la comunidad para que con su aporte se enriquezca el debate, la discusión y unidos podamos construir la nueva Universidad.


Ing. Julio César Medina Gamboa
RECTOR